MÉXICO Y LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Acciones, contribuciones y propuestas

Juan Pablo Prado Lallande

ÍNDICE | « Pág. anterior | Pág. siguiente »

México y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Acciones, contribuciones y propuestas

JUAN PABLO PRADO LALLANDE

Esta obra fue financiada por el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (Profocie), 2014.

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
José Alfonso Esparza Ortiz
Rector

René Valdiviezo Sandoval
Secretario General

Flavio Guzmán Sánchez
Encargado de Despacho de vicerrectoría de extensión y difusión de la cultura

Ana María Dolores Huerta Jaramillo
Directora de Fomento Editorial

Roberto Santacruz Fernández
Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Omar Eduardo Mayorga Gallardo
Coordinador de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Primera edición digital, abril 2016
ISBN: 978-607-97173-1-5

D.R. © Juan Pablo Prado Lallande
D.R. © 2015, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
4 Sur 104, Colonia Centro Histórico
72000, Puebla, Puebla, México
D.R. © 2015, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Av. San Claudio esquina 22 Sur
Col. Jardines de San Manuel, 72570, Puebla, Pue.
<publicacionesderecho.buap@gmail.com>
D.R. © 2015, Piso 15 Editores, 14 Oriente 2827
Puebla, Puebla. México.

Corrección: El Errante editor
Diseño y formación: El Errante editor/ J. Antonio Romero F.

Impreso y hecho en México / Print and made in Mexico

A la memoria de mi Jefe Scout
E. Uriel Carvajal Llaca (1961-2016),
formador de formadores.

Juan Pablo Prado Lallande

Doctor en Relaciones Internacionales y Magister en Cooperación Internacional por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciado en Relaciones Internacionales por la UNAM. Especialista en cooperación internacional. Autor de diversos libros, capítulos y artículos académicos editados en diversos países sobre este tópico. Ha sido consultor para la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), así como para las Agencia Mexicana, Española y Alemana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID, AECID y GIZ), entre otros. Obtuvo la presea "Wallace W. Atwood", conferida por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (Organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos -OEA), por sus contribuciones al estudio de la cooperación internacional. Su más reciente libro es "La cooperación internacional para el desarrollo. Acciones, desafíos, tendencias (Universidad Complutense de Madrid-Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación-La Catarata, Madrid, 2015, 264 pp.). Coordinador del número 106 de la Revista Mexicana de Política Exterior, editada por el Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, cuyo tema central es la Alianza del Pacífico. Actualmente es profesor-investigador de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Desde el año 2009 es Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Índice

8 Resumen

10 Introducción

17 Cooperación internacional, Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y Latinoamérica

22 La cooperación internacional de México, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

26 Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México y la contribución de la cooperación internacional para su cumplimiento

38 Aportes de la cooperación internacional mexicana a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de las metas nacionales a terceros países

43 La efectividad de la cooperación para el desarrollo mexicano y sus mecanismos de monitoreo y evaluación

51 La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y la postura del Gobierno mexicano en la materia

56 La participación de México en el diseño de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

61 El Panel de Alto Nivel de Personas Eminentes en el diseño de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible e implicaciones para México de la participación de Patricia Espinosa

67 La articulación de los objetivos de política exterior de México en organismos, foros y mecanismos de gobernanza global del desarrollo

73 Consideraciones finales y recomendaciones

81 Referencias

89 Anexos

168 Sobre el autor

Resumen

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (antes Agenda de Desarrollo Post-2015), promovida desde Naciones Unidas, constituye el ejercicio a escala global más significativo a favor del establecimiento de propósitos y medios para promover renovados estándares de bienestar humano, que deberán ser atendidos durante los próximos tres lustros. Si bien es cierto que tales aspiraciones son homólogas al perfil de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el principal aporte de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible es que debe conformarse por propósitos renovados en un sentido más preciso, adaptativo y representativo respecto a aquellos establecidos en el año 2000 mediante la Declaración del Milenio.

Para conseguir tales aspiraciones la estrategia puede sintetizarse en un proceso abierto que, mediante mecanismos de diálogo y consultas direccionados por especialistas y líderes globales en el tema, pretendió —y consiguó de de cierta forma— recoger las percepciones y propuestas de diversos sectores de la comunidad internacional. En este contexto, el gobierno de México hizo público su respaldo a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, así como su compromiso y determinación por participar de forma activa en el referido proceso de identificación de su contenido, lo cual realizó mediante la celebración de diversas actividades en derredor de tal asunto.

Considerando lo anterior, el objetivo de este estudio es analizar el papel que desempeñó México, como país latinoamericano emergente, en el cumplimento de los Objetivos del Milenio, así como identificar su contribución en el establecimiento y cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Post-2015. Entre las principales conclusiones de la

investigación, destaca que, con base en diversos planteamientos del gobierno de México, la premisa clave de la postura de este país con respecto a la entonces Agenda de Desarrollo Post 2015 fue la inclusión: que sectores específicos de la sociedad civil mexicana y latinoamericana fuesen escuchadas y tomada en cuenta en las deliberaciones tendientes a conformar el contenido de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, y en cuanto a que la referida agenda abarque propósitos de desarrollo definidos y mesurables dedicados a los grupos poblacionales más vulnerables: los migrantes, indígenas y personas con discapacidad. Finalmente, este libro inlcuye diez recomendaciones relativas a la participación e incidencia de México en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Introducción

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible conforma el esfuerzo global más relevante a favor de la convergencia entre una inédita diversidad de actores internacionales por establecer propósitos y medios para promover renovados estándares de bienestar humano, que deberán ser atendidos durante los próximos años.

Para ello, y teniendo como referente a los ODM, en años recientes se realizaron encuentros y estudios tendientes a generar discusiones y consensos en torno a las nuevas directrices del desarrollo global, mismos que continuaron llevándose a cabo hasta septiembre de 2015. El propósito de dichas acciones fue sentar las bases del documento que el 25 de marzo del 2015 fue oficialmente avalado por la Asamblea General de Naciones Unidas y los líderes de los países miembro, mismo que conforman el contenido de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Se pretende que estos ejercicios de diálogo, propuesta y discusión establezcan mediante procedimientos participativos e incluyentes las directrices que todo país, organismo multilateral y demás entes Estatales y subnacionales, de perfil público y privado deberán atender y promover mediante capacidades propias y cooperación internacional.

De esta manera, se vislumbra dar un paso adelante en favor de la conformación de una agenda global del desarrollo más cohesionada y consensuada, que por un lado tome como referente los logros conseguidos por los Objetivos del Milenio y, por el otro, se encuentre en sintonía con los vastos retos que encara la humanidad en las primeras décadas del siglo XXI.

Lo anterior no es tema menor, en especial si se considera que las recurrentes crisis internacionales (alimentaria, ambiental, de seguridad,

económica, etcétera) afectan en especial a aquellos países con menores capacidades para afrontarlas, tienen un impacto negativo en diversas economías del Norte, trastocan algunos objetivos del Milenio y alteran la voluntad política necesaria para posicionar a la agenda del desarrollo como eje central de los esfuerzos a favor del devenir del planeta.

A la par de ello, el sistema internacional de nuestros días experimenta un contexto sin igual: la intersección de sucesos que condicionan el "estado del arte" de la organización responsable de los consensos y medios para impulsar una agenda de desarrollo que promueva mayor crecimiento y equidad. En síntesis, este entorno internacional consiste, primero, en un gradual debilitamiento de la cooperación internacional para el desarrollo tradicional, en particular mediante el esquema de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) provista a diversos países del Sur, como un efecto de la señalada crisis económica.[1]

Tal circunstancia afecta de manera especial a aquellos países de renta media, los cuales, por carecer de suficiente relevancia geoestratégica para con el Norte, y precisamente como efecto de avanzar en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, han visto reducir los montos que reciben de AOD. Lo anterior porque dichos apoyos se orientan a compensar desequilibrios internos en aquellos receptores con más rezagos en términos de atención a los Objetivos del Milenio (en particular África Subsahariana). A la par, esta ayuda se provee a aquellos países con estrechos vínculos económicos y de seguridad respecto a los principales donantes.

En este sentido, América Latina en su conjunto, si bien históricamente no es una región prioritaria en términos de recepción de ayuda oficial, en años recientes ha disminuido su participación global a este respecto, en un porcentaje que en la actualidad ronda ocho por ciento del mundial. En otras palabras, esta región del planeta es desplazada de los beneficios en términos de ayuda oficial tras el establecimiento

[1] En este sentido, el hecho de que la aod haya caído 6% del 2011 al 2012, de 133,908 millones de dólares a 125,912, es un indicador representativo de tal suceso (oecd/dac, 2013a).

de los ODM, precisamente por su relativo (y en términos generales adecuado) desempeño en dicho aspecto.

A la par de lo anterior, y como segundo elemento, es menester recordar que en años recientes la cooperación Sur-Sur (CSS) latinoamericana acrecienta su presencia e influencia, aumentando su potencial y efectos, reposicionando a sus practicantes en el sistema de cooperación internacional para el desarrollo como contribuyentes activos en el proceso de fomento de capacidades nacionales y regionales, mediante esquemas alternativos y complementarios respecto al tradicional modelo Norte-Sur. Este *momentum* de gradual empoderamiento de los países latinoamericanos en los escenarios regionales y mundiales, que en parte se explica gracias a su relativa estabilidad económica y a su creciente cooperación Sur-Sur, al coincidir con el referido proceso de conformación mediante esquemas de perfil incluyente y participativo de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, genera un contexto favorable para que países latinoamericanos se encuentren en posibilidad de participar de forma activa en la conformación de la referida agenda.

En este sentido, México, un país latinoamericano catalogado en el amplio limbo de nación de renta media alta, inmerso en problemas de subdesarrollo y pobreza, al ser un Estado promotor del multilateralismo, del desarrollo y la cooperación internacional, constituye un país clave en el referido proceso. Lo es debido a múltiples factores, en particular debido a su condición de país emergente, situación geográfica, doble perfil de país receptor y oferente de cada vez mayores flujos de cooperación internacional. Ello, junto con su calidad de Estado miembro de la ONU, OCDE, G-20 y muchos otros organismos y mecanismos de colaboración e integración, le impone asumir un estatus de "país puente" entre el Norte y el Sur. De esta forma, su propensión a favor de la internacionalización y democratización de procesos de gobernanza mundial en los temas más relevantes de la agenda global, en donde el desarrollo guarda un destacado lugar, le permiten y exigen, a la vez, asumir un rol de creciente pro actividad e influencia en este tipo de procesos.

De ahí que México procura inmiscuirse en el proceso de cumplimiento de los Objetivos del Milenio y de preparación del contenido de la Agenda de Desarrollo Post-2015 mediante diversas estrategias y actividades que se caracterizan por su proactividad. De manera paralela, a partir del año 2011 México impulsa un nuevo andamiaje jurídico e institucional de su cooperación externa, lo cual le permite posicionarse de mejor manera en este tipo de ejercicios a favor de la gobernanza global de la agenda del desarrollo.[2] En ese tenor, México instrumenta diversas estrategias y actividades dedicadas a contribuir en el diseño del contenido de la Agenda de Desarrollo Post-2015 mediante esquemas participativos e incluyentes.

Muestra de ello son los diversos procesos promovidos por el Gobierno de México que involucran tanto a las propias autoridades como a sectores específicos la población civil en general, con miras a identificar y proponer elementos clave que, desde la perspectiva mexicana, dicha agenda debe contener. De igual forma, la invitación a título personal por parte del secretario general de la ONU a la entonces canciller Patricia Espinosa para que participara en el Panel de Alto Nivel de Personas Eminentes para la Agenda de Desarrollo Post-2015 (cuerpo colectivo dedicado a proponer directrices clave de dicho documento) da muestra de la relevancia que tiene México en dicho proceso, lo cual se explica también por la capacidad y responsabilidad de involucramiento activo mexicano en este tipo de procesos a favor de una nueva arquitectura de la agenda de desarrollo.

Reconociendo lo anterior, se considera oportuno preguntar:

¿Por qué es importante estudiar el papel de la cooperación mexicana en relación con los ODM y la Agenda de Desarrollo Post-2015?

¿Cuál fue el estado de cumplimiento de los ODM en México?

¿En qué medida contribuye la cooperación internacional recibida a este cumplimiento?

[2] Este concepto puede entenderse de forma genérica como "la administración de los problemas globales, la coordinación interinstitucional a escala global, y la gestión democrática del sistema de ayuda" (Unceta, 2013, p. 131).

¿Cuál debe ser y cuál ha sido la contribución de México, mediante su cooperación internacional, al logro de los ODM a nivel global y de las metas nacionales en países específicos?

¿Cómo y qué se requiere para garantizar la efectividad de la cooperación para el desarrollo?

¿Existen mecanismos de monitoreo y evaluación para la cooperación que realiza México?

¿Cuál es la postura del Gobierno mexicano frente a la Agenda de Desarrollo Post-2015?

¿Cómo participó México en el diseño de la Agenda Post-2015?

¿Cuál fue el rol del Panel de Alto Nivel de Personas Eminentes para la Agenda de Desarrollo Post-2015?

¿Cuáles son las implicaciones para México de la participación de Patricia Espinosa en este grupo de expertos?

¿Qué pudo aportar México en el diseño de la agenda y, posteriormente, cuál puede ser su contribución en su cumplimiento?

¿Cómo México articuló los objetivos de política exterior y de cooperación internacional con su participación en otros espacios internacionales en donde se abordan temas de desarrollo, como el G-20?

¿Cómo aprovechar este foro (G-20) para impulsar medidas complementarias y necesarias para la agenda de desarrollo?

Tomando en cuenta estas preguntas y consideraciones generales, el presente estudio tiene el propósito general de evaluar el papel que desempeñó México, como país latinoamericano emergente, en el cumplimento de los ODM, así como identificar el potencial de su contribución en el establecimiento y cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

En esta línea, los objetivos particulares son los siguientes:

- Conocer cómo la cooperación internacional para el desarrollo contribuye al cumplimiento de los ODM en México y en otros países.
- Identificar la postura de México frente a las deliberaciones en torno a la conformación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

y señalar las directrices generales de su contribución al proceso y cumplimiento de estos nuevos objetivos, en su calidad de Estado emergente y oferente de CSS.
- Analizar la relación entre el papel que desempeña México como país emergente y contribuyente de cooperación internacional en el marco de su participación en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y otros espacios internacionales, particularmente el G20.
- Formular recomendaciones en torno a los temas anteriores, dirigidas a los tomadores de decisión y a organizaciones de la sociedad civil mexicanos con respecto a la participación mexicana en la agenda global del desarrollo.

Para atender estos propósitos, el presente libro se divide en once capítulos. Luego de esta Introducción, el primer capítulo expone un contexto general sobre la interacción entre la cooperación internacional, los ODM, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y los países latinoamericanos de renta media. Tras ello, se analiza la contribución de la cooperación internacional mexicana a los ODM en Latinoamérica y el Caribe, y aquellos elementos necesarios para garantizar la efectividad de la cooperación para el desarrollo. Se hace énfasis en aquellos mecanismos de monitoreo y evaluación para la cooperación internacional que realiza México.

Con base en ello, el siguiente capítulo aborda a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y la postura del Gobierno mexicano en la materia, para enseguida estudiar la participación de México en el diseño de dicha agenda. El rol del Panel de Alto Nivel de Personas Eminentes para la Agenda de Desarrollo Post-2015 y las implicaciones para México de la participación de Patricia Espinosa se aborda de forma específica en el siguiente capítulo, a efecto de dar espacio a la articulación de los objetivos de política exterior de México con su respectiva postura en organismos, foros y mecanismos de gobernanza a favor de esta agenda de desarrollo.

Finalmente, en las consideraciones finales, utilizando como referente a los capítulos anteriores, se realiza una evaluación general del

papel que desempeña México en su dimensión de país latinoamericano emergente en el cumplimento de los ODM y su contribución en el establecimiento y cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. En ese sentido, se incluyen diez recomendaciones concretas sobre el papel mexicano al respecto. En esa oportunidad de argumenta que, dada la actuación mexicana en este ámbito, la inclusión del sector civil en dicho proceso y la inserción de propósitos de desarrollo definidos y mesurables dedicados a los grupos vulnerables (migrantes, indígenas y personas discapacitadas) conforman los aportaciones mexicanas más significativas en dicho proceso.

El presente estudio se realizó durante los meses de septiembre a diciembre de 2013. Se utilizaron dos fuentes fundamentales. En primer lugar, bibliografía especializada en los temas abordados, tanto de origen público (proveniente del gobierno mexicano y organismos internacionales) como académico. En este sentido, cabe destacar la inexistencia, al menos al momento presente, de informes o estudios específicos por parte del gobierno, instancias multilaterales, universidades, institutos o a título personal sobre la contribución de México a la construcción de la Agenda de Desarrollo Post-2015. Por lo tanto, la elaboración de este estudio ha significado un reto de especial dimensión.

Ante ello, y como segunda estrategia, se realizaron entrevistas a diversos funcionarios mexicanos dedicados a la cooperación internacional, los objetivos del milenio y la Agenda de Desarrollo Post-2015, entre quienes destacan Juan Manuel Valle, director ejecutivo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la embajadora emérita Patricia Espinosa Cantellano, miembro del Panel de Alto Nivel de Personas Eminentes de la Agenda para el Desarrollo Post-2015. De igual forma, la asistencia al seminario Revolución de datos para el Desarrollo Sostenible (Cali, Colombia, 2 y 3 de setiembre de 2013), en donde se analizó el papel de la participación social en el proceso de conformación de la Agenda de Desarrollo Post-2015 y temas afines, fue particularmente útil en este proceso.

Cooperación internacional, Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y Latinoamérica

Para comprender la importancia de la cooperación internacional mexicana en los ámbitos referidos y su participación en la conformación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, es necesario explicar, al menos de forma breve, el contexto global y regional en el cual los Estados latinoamericanos y caribeños, en su calidad de países de renta media, pretenden conciliar el cumplimiento de los ODM con los criterios de asignación de AOD, junto con su participación en el diseño de la citada agenda.

Lo anterior, más allá de avalar tal estratificación socioeconómica en términos de ingreso, se explica debido a que tal indicador incide en buena medida en el estatus que le confieren los organismos multilaterales y los donantes tradicionales a los países del Sur, en el marco del sistema global de cooperación internacional para el desarrollo.

Esto se evidencia, por un lado, por el hecho de que los oferentes de ayuda oficial le dan prioridad al combate de la pobreza y a sus efectos más inmediatos de forma preferencial en países de bajos ingresos, dado que son los que registran mayores rezagos en términos de cumplimiento de los ODM.

De ahí que, con base en los criterios de ingreso per cápita y logro de los ODM, la ayuda oficial para el desarrollo que recibe en su conjunto América Latina y el Caribe, si bien históricamente no ha sido alta, ha descendido en años recientes. Este hecho es acentuado,

precisamente, a partir de la década del 2000, en el marco del impulso a los ODM (CEPAL, 2012: 10-11).

Desde esta visión, los países de renta media como los latinoamericanos y del Caribe, quienes registran en términos generales datos alentadores respecto al cumplimiento de los Objetivos del Milenio (ONU, 2013a), necesitarían en principio un menor apoyo del sistema de cooperación internacional. Este fenómeno se conoce como "proceso de graduación". Ello se traduce en una canalización de los recursos hacia países de menores ingresos, en detrimento de los países de renta media y, por ende, de Latinoamérica y el Caribe (CEPAL, 2012: 7).[3]

En materia de cumplimiento de los ODM en Latinoamérica y El Caribe, aunque los datos no son en todos los casos promisorios, en buena medida la situación de la región en su conjunto fue alentadora (con excepción, entre otros, de la sostenibilidad ambiental), dado que se registraron avances en prácticamente todos los objetivos y metas. En este sentido, que la cantidad de personas que viven con recursos menores de 1.25 dólares diarios hubiese disminuido de 11 %, en 1990, a 8 %, en 2005, evidencia importantes avances a este respecto, aunque la inequidad de ingreso y capacidades no ha dejado de aumentar.

Lo anterior es muy relevante dado que, como señala Freres, los grandes propósitos de los esquemas tradicionales (donante-receptor) del sistema de cooperación internacional para el desarrollo y sus respectivos criterios de otorgamiento de colaboración externa, diseñados por el Norte (como los propios ODM), no se adaptan del todo a las particularidades en términos de logros y rezagos de desarrollo e inequidad en Latinoamérica y el Caribe.

[3] Muestra de ello es que en 1990 prácticamente la mitad de la ayuda oficial fue provista a países de bajos ingresos y países menos desarrollados. En el año 2010, este grupo aumentó su participación en los flujos de AOD, logrando concentrar cerca de 66% de este tipo de apoyos externos. Frente a ello, se ha registrado una disminución de canalización de ayuda a los países de renta media: si en 1990 estos últimos recibieron en promedio una mayor porción de la asistencia oficial que los países de menores ingresos (55% y 45%, respectivamente), en 2010 su participación se redujo significativamente, dado a que recibieron solamente la mitad de la ayuda destinada a los países de bajos ingresos y menos desarrollados (Ibidem).

De ahí que el referido analista, haciendo alusión a los ODM, mencione:

> La comunidad internacional ha definido una agenda de cooperación que aplica a los países latinoamericanos a pesar de que dicha agenda se orienta principalmente a abordar unas condiciones más propias de los países de renta baja. Hasta ahora, no parece que se haya dedicado mucho esfuerzo a buscar formas de adaptar esa agenda a realidades distintas, en particular las del amplio grupo de los países de renta media, entre los cuales están los Estados latinoamericanos. Dicho de otra manera, la agenda internacional no sólo no se adecúa del todo a la realidad latinoamericana, sino que esta realidad ha ido cambiando rápidamente, de manera que hay un importante desajuste entre la oferta de la cooperación y las demandas y la situación de la región (Freres, 2010,p. 21).

Si a este fenómeno se le añade que la seguridad constituye un criterio adicional en la dinámica de otorgamiento de ayuda oficial a los países del Sur en general y a los latinoamericanos en particular, "ambas tendencias —'efecto ODM' y 'seguritización' de la ayuda— han tenido efectos visibles en el "mapa" que refleja la distribución de la ayuda entre países de América Latina" (Sanahuja, 2011, p. 204). Lo anterior ocasiona que Colombia y en años recientes México vean aumentar este tipo de recursos provenientes de donantes estratégicos para atender propósitos supeditados a la lógica de la seguridad. Brasil registró de igual forma aumentos significativos, debido a su relevancia geoestratégica y económica.

A raíz de las referidas distorsiones de los criterios por parte de los donantes tradicionales respecto al otorgamiento de ayuda oficial, en donde propósitos abstractos en materia de pobreza y preceptos definidos con base en motivaciones geoestratégicas, económicas y de seguridad suelen ser la pauta, los países del Sur han impulsado modalidades de colaboración entre sí que pretenden superar tal situación.

De ahí que los países latinoamericanos y caribeños, con el ánimo de insertarse de mejor manera en el sistema de cooperación

internacional para el desarrollo (CID) mediante acciones que atiendan en una dimensión más acertada a sus necesidades hemisféricas y regionales en términos de desarrollo, en años recientes han dinamizado su respectiva cooperación Sur-Sur. Esta estrategia les ha permitido de forma paulatina ampliar su voz y presencia en los foros internacionales, en donde se configuran las directrices de la agenda global de desarrollo y temas afines.

Es por ello que Emma Mawdsley, haciendo referencia a la CSS, señaló que "si bien constituye un modesto elemento de las múltiples manifestaciones de la agenda política y económica exterior de los países emergentes, hoy en día su práctica comprende un rol tal que está consiguiendo transformar la geografía del poder mundial" (Mawdsley, 2012, p. 12).

En síntesis, debido a los relativos avances en torno a los Objetivos del Milenio en América Latina y el Caribe, en años recientes —y en particular desde el año 2000— esta región en su conjunto ha visto disminuir la ayuda oficial ofrecida por los donantes tradicionales. A la par de ello, se evidencia un déficit de asimilación de las necesidades y desafíos que en materia de desarrollo experimenta Latinoamérica y el Caribe por parte de las estructuras tradicionales de cooperación internacional, las cuales se han abocado a darle prioridad al combate a la pobreza y a las pretensiones supeditadas a preceptos restrictivos de seguridad.

Como se ha señalado, tal situación genera que esta forma clásica de cooperación en buena medida deje a un lado la atención a necesidades de más honda envergadura en términos de desarrollo —como la inequidad— en su dimensión de retos estructurales inherentes a la realidad latinoamericana y caribeña.[4]

De forma simultánea se experimenta un renovado peso específico e influencia por parte de los países emergentes en los procesos ten-

[4] Javier Surasky confirma dicha aseveración cuando afirma que "los ODM pueden leerse en clave de una "adaptación a la baja" de aquellas [cumbres mundiales de los noventa], llevando los compromisos a un compromiso mínimo, lo que nuevamente demuestra que tras los mismos existe una lógica de abordaje de la pobreza más que del desarrollo" (Surasky, 2010, p. 220).

dientes a impulsar una gobernanza política, económica y de la cooperación al desarrollo de forma más democrática y participativa, lo cual se explica en parte a la luz del reposicionamiento de la CSS en los escenarios globales de la cooperación para el desarrollo.

Es en este complejo y dinámico contexto, en que la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible se conformó, pretendiendo ser más abierta y adaptativa respecto a las necesidades y particularidades de los países del Sur. Se trata, en definitiva, de una coyuntura propicia en donde países emergentes latinoamericanos, como México, se encuentran dispuestos a aprovechar en aras de contribuir en los procesos de definición, promoción y cumplimiento de aquellos nuevos propósitos en el ámbito del desarrollo que fueron incluidos en la agenda que entró en vigor en el año 2015.

La cooperación internacional de México, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

México es un país con un peso relativo y de creciente influencia en el sistema de cooperación internacional para el desarrollo debido a diversas circunstancias que sintetizaremos en esta sección, las cuales, en su conjunto, lo posicionan como un país clave con respecto a los ODM y a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Desde hace cerca de setenta años, México participa de manera activa en el sistema de cooperación internacional para el desarrollo. En un inicio, lo hizo como receptor de asistencia externa; de la década de los setenta a la fecha, como otros países emergentes, practica un doble cariz: por un lado, asume el papel de beneficiario de apoyos provenientes de países desarrollados y organismos multilaterales; por el otro, desde hace tres décadas como socio oferente de colaboración hacia países e instancias multilaterales. Si bien asume sus responsabilidades en este sentido a escala global,[5] aporta de manera preferencial en donde cuenta con lazos históricos, culturales, políticos y económicos más significativos: Centroamérica, Sudamérica y El Caribe.

En ambos casos (es decir, como beneficiario y oferente de CID), México aumenta su activismo, lo cual se evidencia con su creciente propensión para utilizar a la cooperación internacional como mecanismo complementario de capacidades nacionales en temas clave de

[5] Por ejemplo, como el décimo contribuyente del Sistema de las Naciones Unidas y el número veintitrés de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz; esto es, el primero, en ambos casos, de Latinoamérica.

su desarrollo y como estrategia solidaria a favor de terceros países. Muestra de ello es que a partir del año 2007 la ayuda oficial recibida por este país se multiplicó por ocho: pasó de poco más de 100 millones de dólares a la cifra récord de 882 millones de dólares para el 2011 (OECD-DAC, 2013b).

De igual forma, en su calidad de oferente, y por señalar algunos datos representativos del activo posicionamiento mexicano en los temas que nos competen, según el Informe Iberoamericano de Cooperación Sur-Sur, en el año 2011 México ofreció 13.1 % de los 586 proyectos de CSS realizados en el ámbito latinoamericano y caribeño registrados en este reporte (erigiéndose como el tercer oferente regional, con 77 proyectos). En materia de cooperación triangular, México fue el responsable de 13.5 % de los 74 proyectos en Iberoamérica (el segundo lugar regional, con nueve proyectos) (SEGIB, 2012: 8, 27 y 80).

Debido a ello y a su perfil polivalente y de pertenencias múltiples en el ámbito internacional (al ser miembro de la ONU, OCDE, G-20 y a varios organismos y mecanismos globales y regionales de cooperación internacional), así como por su carácter de oferente de colaboración a terceros países, México promueve una política de diálogo y concertación en los foros internacionales a favor de espacios de entendimiento entre los diversos actores de dicho sistema (Tripp y Vega, 2011: 40). Esta postura, en síntesis, se sustenta en la necesidad de establecer una mayor asimilación y coordinación entre la cooperación Norte-Sur y la Sur-Sur, de la agenda de eficacia de la ayuda, así como de los otros mecanismos promotores de la gobernanza global de la cooperación internacional para el desarrollo, en donde la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible destaca por su relevancia actual.

De esta forma, México, al asumir un papel de "puente entre el Norte y el Sur" (Soria, 2011, p. 96), ha logrado ampliar espacios a favor de una mayor sensibilidad y entendimiento entre los donantes tradicionales y los emergentes, lo cual, por ejemplo, facilitó la adopción de la "Declaración sobre las Nuevas Asociaciones en la Cooperación Internacional para el Desarrollo". En este documento, en donde la participación de México fue vital para que fuese avalada por países

como China, Brasil y Sudáfrica, en el marco de las gestiones sobre las nuevas alianzas internacionales para el desarrollo, se reconoce el carácter dual (como oferentes y receptores de cooperación) de varios países en desarrollo y se subraya la necesidad de profundizar el diálogo, la colaboración e intercambio de experiencias con los donantes tradicionales (OECD-DAC, 2011).

Este interés por parte del Gobierno mexicano para impulsar una mayor y mejor interacción entre países y organismos del Norte y el Sur posiciona a México "con legitimidad para incidir en los contenidos de la agenda global del desarrollo y en los rasgos y atributos que debe observar el nuevo andamiaje de cooperación internacional" (Tripp y Vega, 2011, p. 42). Estas circunstancias explican por qué México, de la mano de países del Norte, y junto con aquellos de renta media y emergentes, se encuentra en capacidad de influenciar en el reordenamiento de las prioridades y propósitos de la cooperación internacional. Lo anterior en aras de que dicha actividad adapte sus lineamientos respecto a las visiones y perspectivas latinoamericanas en materia de desarrollo, que si bien atienden a la pobreza, lo hacen desde una perspectiva que va más allá respecto a indicadores de ingreso, y abarca temas más amplios, como la inclusión social o el fomento a la equidad.

Tal actitud proactiva por parte de México podría incentivar a otros países latinoamericanos a sumarse a este tipo de posturas conciliadoras, lo cual a su vez involucraría e incentivaría a que más países latinoamericanos lograsen una mayor participación y peso de esta región en las decisiones que dirigen el presente y devenir de la cooperación internacional.[6]

[6] Varios son los países latinoamericanos que, como México, pretenden constituirse en promotores de acercamiento y conciliación entre el Norte y el Sur en materia de cooperación internacional y desarrollo. Por su activismo a este respecto, destacan Colombia, en su momento importante promotor de la agenda de eficacia de la ayuda en Latinoamérica, y, más recientemente, Chile. Como es evidente, el vínculo de dichos países con la OCDE (México y Chile como miembros plenos y Colombia como país en proceso de conseguirlo), les facilita sostener dicho estatus, aunque por otro lado es posible que tal postura genere reservas en otros países de la región más proclives a mantener un perfil más latinoamericano y regional de su política exterior y coopera-

En síntesis, México se ha dado la tarea de constituirse como un dinámico promotor de aquellos mecanismos a favor de la gobernanza global en materia de desarrollo, en plena sintonía con el numeral ocho de los ODM (promover una asociación global para el desarrollo). De ahí que, con el propósito de estar en mejor capacidad de ejercer una política de colaboración exterior acorde con estos y otros desafíos, en este país entró en vigor en 2011 una ley dedicada a la cooperación internacional (LCID). El principal resultado de este ordenamiento jurídico es la conformación, en septiembre de 2011, de la AMEXCID. Su tarea fundamental es concertar, coordinar y estimular las acciones de cooperación internacional, y posicionar a México como un referente regional y mundial a favor de la restructuración del sistema de CID.

Ahora bien, en el marco del actual Gobierno Federal, la cooperación internacional parece revaluarse como instrumento proactivo de la política exterior mexicana tendiente a hacer de este país "un actor con responsabilidad global". Tal actividad forma parte de los cuatro pilares de política exterior del presidente Peña Nieto.

En línea con lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 incluye como uno de los propósitos de su acción exterior "Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable" (Secretaría de Gobernación, 2013. 149-150).

Así, conforme se ha señalado, México reúne las condiciones adecuadas para erigirse como un país de particular activismo en torno a la definición de la agenda global, en donde la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible constituye uno de los principales escenarios.

ción internacional.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México y la contribución de la cooperación internacional para su cumplimiento

Uno de los aspectos que le permiten a México procurar una mayor voz en el diseño de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible es su estatus con respecto al cumplimiento de los ODM. Tras suscribirlos, en el año 2000, México inició su camino hacia su cumplimiento con expectativas favorables, gracias a los avances registrados desde ese entonces. En el año 2005, el presidente Fox señalaba que "Tenemos buenas posibilidades de lograrlo [el cumplimiento de los ODM]. Las condiciones macroeconómicas son estables y los indicadores sociales registran una mejora continua. Sin embargo, al igual que en otras naciones de ingreso medio, enfrentamos grandes brechas de desigualdad social y la pobreza todavía aqueja a una proporción importante de la población (Gobierno de la República, 2005, p. III).

Para evaluar el proceso de atención a tales propósitos, el Gobierno de la República realizó varios estudios, cuyo contenido más significativo se cita a continuación. El primero de ellos, publicado en 2005, señala que "En todos los Objetivos y Metas del Milenio, México ha tenido un avance importante debido a que ha llevado a cabo políticas y programas tendientes a mejorar la situación de la población en todos los ámbitos del desarrollo planteados en la Declaración del Milenio" (Gobierno de la República, 2005, p. 7I).

Por ejemplo, en cuanto al Objetivo 1 (cuya meta es reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día medido con su poder de paridad de compra), el Informe señala que "ésta ya ha sido alcanzada", dado que

"el porcentaje de la población viviendo bajo esta línea de pobreza pasó de 10.8 por ciento a 4.1 por ciento entre 1989 y 2002" (Gobierno de la República, 2005, p. 7I).

Más allá de esta postura oficial, estudios académicos en la materia señalan que, debido a que para el caso mexicano la línea de pobreza estipulada por el Banco Mundial es demasiado reducida (en términos monetarios, equiparable a tan solo $8.91 pesos en el año 2005), y considerando el contexto sociopolítico del país, este parámetro "es bastante menor de lo que el gobierno federal debiera plantearse como objetivo" (Damian, 2010, p. 33).

Posiblemente ante esta situación, de cierta forma ventajosa respecto a los parámetros para identificar el estado de los ODM en el país de referencia, y en una postura proactiva respecto a tales aspiraciones en materia de desarrollo, el gobierno de México decidió establecerse propósitos adicionales a los incluidos en la Declaración del Milenio, denominadas "Metas Más allá del Milenio" (MMM), establecidas en el referido Informe de los ODM de 2005.

Lo anterior bajo la perspectiva que los ODM "constituyen estándares básicos, no un punto definitivo de llegada. En el caso de México, y de la mayoría de los países de ingreso medio, esto pone de manifiesto la necesidad de establecer compromisos adicionales, más adecuados para la realidad del país" (Damian, 2010, p. 8).

Este compromiso consiste en veintidós indicadores alineados a cinco objetivos y diez metas de la lista oficial de la ONU, tal y como se señala en el siguiente cuadro:

Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
Meta 1.B. Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.
• MMM 1.5. Tasa de desocupación de jóvenes
Meta MMM 1.D. Reducir a la mitad la proporción de personas en pobreza alimentaria entre 1990 y 2015
• MMM 1.1. Proporción de la población que habita en hogares en pobreza alimentaria

• MMM 1.2. Proporción de la población que habita en hogares en pobreza alimentaria en el ámbito urbano
• MMM 1.3. Proporción de la población que habita en hogares en pobreza alimentaria en el ámbito rural
Meta MMM 1.E. Reducir a la mitad la proporción de personas por debajo del nivel mínimo de consumo de proteínas entre 1990 y 2015
• MMM 1.4. Proporción de la población por debajo del nivel mínimo de proteínas
Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal
Meta 2.A. Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.
• MMM 2.8. Porcentaje de asistencia escolar (6 a 11 años de edad)
• MMM 2.9. Tasa bruta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad)
Meta MMM 2.B. Asegurar que, para el año 2015, todos los niños entre los tres y cinco años de edad reciban educación preescolar y que la concluyan en el tiempo normativo (tres años).
• MMM 2.1. Tasa neta de matriculación en educación preescolar (3 a 5 años de edad)
Meta mmm 2.C. Asegurar que para el año 2015, todos los jóvenes de 12 años de edad ingresen a la enseñanza secundaria, que la cohorte 12-14 años reciba la enseñanza secundaria y que 90 % la concluya en el tiempo normativo (tres años).
• MMM 2.2. Tasa neta de matriculación en secundaria (12 a 14 años de edad)
• MMM 2.3. Tasa neta de nuevo ingreso a secundaria (12 años de edad)
• MMM 2.4. Tasa de absorción de los egresados de primaria
• MMM 2.5. Eficiencia terminal en secundaria
• MMM 2.10. Porcentaje de asistencia escolar (12 a 14 años de edad)
Meta MMM 2.D. Reducir, de 2005 al 2020, 20 % la proporción de alumnos de sexto grado de primaria en el nivel de logro académico insuficiente (por debajo del básico) en español y matemáticas.
• MMM 2.6. Proporción de alumnos en el nivel insuficiente (por debajo del básico) de logro académico según las evaluaciones nacionales de Excale en español para sexto grado de primaria
• MMM 2.7. Proporción de alumnos en el nivel insuficiente (por debajo del básico) de logro académico según las evaluaciones nacionales de Excale en matemáticas para sexto grado de primaria
Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años
Meta 4.A. Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños menores de cinco años.
• MMM 4.1. Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades diarreicas (defunciones por cada cien menores de 5 años)
• MMM 4.2. Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades respiratorias agudas (defunciones por cada cien 100 menores de 5 años)

• MMM 4.3 Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación
Objetivo 6. Combatir el vih/sida, el paludismo y otras enfermedades
Meta 6.A. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del vih/sida.
• MMM 6.1. Porcentaje de adultos y niños con vih que sigue con vida y se tiene constancia de que continúa en tratamiento doce meses después de haber iniciado la terapia antirretrovírica
Meta mmm 6.D. Disminuir a 5.5 casos de tuberculosis por 100 000 habitantes y reducir a 1.5 la mortalidad por este padecimiento
• MMM 6.2. Tasa de Incidencia de tuberculosis pulmonar (por 100 000 habitantes)
• MMM 6.3. Tasa de mortalidad por tuberculosis pulmonar (defunciones por cada 100 000 habitantes)
Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
Meta 7.A. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente
• MMM 7.1. Proporción de la superficie bajo manejo sustentable

Fuente: PNUD-México, s. f.

Si bien por razones de espacio no se analizan a fondo cada uno de estos propósitos, por su relevancia se hace referencia a algunos de ellos, que se consideran representativos del listado. En el caso del Objetivo 1, la meta adicional pretende reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la pobreza alimentaria, la cual, en 2002, se ubicaba en 20.3 % de la población.

De igual forma, México se plantea mejorar las condiciones de alimentación en cuanto al consumo de proteínas. En el rubro educativo, las MMM consisten en lograr que los niveles educativos de preescolar y secundaria sean universales. Adicionalmente, se pretende mejorar los niveles de aprendizaje de alumnos de primaria y secundaria en asignaturas de lenguaje y matemáticas. Respecto al objetivo 6, las metas adicionales se refieren a mantener la incidencia de paludismo en menos de tres casos por 100 000 habitantes, lograr la cifra de 5.5 casos de tuberculosis por 100 000 habitantes, y disminuir a 1.5 la mortalidad por tuberculosis (Ibid, 9-10).

Tras este ejercicio, en 2006 se realizó una Consulta Nacional sobre los ODM, cuyo fin fue difundir la agenda entre actores clave

de distintos ámbitos de la vida nacional, así como "evaluar la viabilidad de un diálogo nacional, plural e incluyente para el desarrollo nacional, tomando como punto de partida los objetivos y metas suscritos por México en el marco de la Declaración del Milenio" (PNUD, 2006, p. 11).

Sobre la viabilidad de cumplir con las metas, el estudio corrobora que existe una mayor cantidad de metas que no representan mayor reto para México a nivel nacional, en los temas de pobreza extrema y educación. Sin embrago, se advierte que, dadas las enormes desigualdades regionales que caracterizan al país, "los promedios nacionales esconden más de lo que dicen" (PNUD, 2006, p. 13).

En 2006 se lazó un segundo Informe (Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de Avance 2006), mismo que fue elaborado con base en la información del Conteo de Población y Vivienda 2005, así como de diversas encuestas de ingreso, gasto, empleo y salud levantadas a lo largo de ese mismo año.

El documento señala que se avanzó en la reducción de la pobreza extrema y que la cobertura universal en educación primaria había sido alcanzada. De igual forma, se hace referencia a avances sustanciales en analfabetismo y equidad de género escolar, junto con el acceso de las familias a los servicios de agua potable y alcantarillado.

Esa publicación oficial se refiere a la disminución de la incidencia de enfermedades transmisibles, como el VIH-sida, el paludismo y la tuberculosis. El Informe analiza también los retos en materia de ODM en donde resalta el déficit de indicadores sobre la reducción de la mortalidad materna. Cabe resaltar que en este documento se hace un balance del nivel de cumplimiento de los Objetivos del Milenio entre los grupos indígenas del país (Gobierno de la República, 2006, p. 5).

Para el 2010, se presentó el tercer Informe sobre los ODM de México. El documento inicia su contenido mencionando que "pese a estos esfuerzos, no se había logrado institucionalizar un mecanismo certero de planeación, seguimiento y evaluación de los ODM" (Presidencia de la República, 2010, p. 13).

Frente a ello, a finales de 2009 la Oficina de la Presidencia de la República convocó al INEGI y al CONAPO con el fin de integrar el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTE-SIODM). Dicho Comité, conformado por diversas Secretarías y otras entidades federales,[7] tuvo la responsabilidad de impulsar "la confiabilidad de la información sobre la evolución de los indicadores de los ODM, con el mantenimiento de un conjunto de datos sólidos, coherentes y actualizados, provenientes de fuentes oficiales que dan certeza a los usuarios de dicha información" (Presidencia de la República, 2010: 13).

Este Informe, el más actual al momento de redactar este libro,[8] reitera: "En la última década se ha mejorado significativamente en la mayoría de los indicadores asociados a los ODM" (Presidencia de la República, 2010, p. 19). De ahí que el Gobierno de la República reitere: "la gran mayoría de los indicadores tienen avances sustantivos que permiten afirmar que las metas se han cumplido o se cumplirán en tiempo para el 2015".

En buena medida debido a esta situación, en marzo de 2012, el Comité de Premiación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Fundación Jack Brewer y organizaciones de la sociedad civil premiaron al Gobierno de México por su labor en la reducción del hambre y la pobreza extrema. El acto de entrega de ese galardón se llevó a cabo en la sede de la ONU, en la ciudad de Nueva York. De igual forma, la investigación menciona a aquellos sectores en donde es preciso redoblar esfuerzos: la reducción del índice de mortalidad materna y la consolidación de la equidad de género.

[7] Este comité se conforma por las siguientes instituciones: Oficina de la Presidencia de la República, como Presidente del Comité; INEGI, como Secretario Técnico y Vocal; Conapo, como secretario de actas y vocal; Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Salud (SS), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), y Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), como vocales; y Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval); Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), y PNUD, como invitados.

[8] Se prevé que el próximo informe sea presentado a finales de 2013, en un periodo posterior a la redacción del presente estudio.

En cuanto al seguimiento a las MMM, se documenta un preocupante retroceso del 2006 al 2008, puesto que la población que vive en pobreza alimentaria aumentó considerablemente, de 13.8%, en el 2006, a 18.2%, para 2008 (Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2010: 5). En torno al compromiso relativo a la mejora de la salud materna, se informa que la mortalidad materna ha aumentado, pues creció 55.6 a 57 defunciones por cada 100,000 nacidos vivos, estimados con respecto a la cifra reportada en 2007. Ya que el reto consiste en disminuir la tasa a 22.2 en 2015, el desafío es importante (Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2010: 6).

El 6 de diciembre de 2013 se presentó el más reciente Informe de Avances 2013 de los ODM en México. Los comunicados oficiales que se desprenden de tal evento indican que de los 51 indicadores de seguimiento obligatorios para México, 38 (74.5%) "ya se han cumplido en su totalidad" (Presidencia de la República, 7 de diciembre, 2013), cinco están avanzando favorablemente y se espera sean cumplidos en 2015 (9.8%); cinco registran un progreso insuficiente (9.8%),[9] dos se encuentran en situación de progreso estancado o deterioro (3.9%),[10] mientras que para un indicador no se dispone de información temporal suficiente para valorar su evolución.[11]

La tabla incluida en el anexo 1, elaborada por el Gobierno federal e incluida en citado Informe de Avances 2013 de los objetivos del milenio, describe de forma detallada el estado de cada indicador y la evolución de su estatus hasta finales de 2012.

En síntesis, el Gobierno mexicano informa que para finales del año 2012 "se tiene un balance positivo, en el cual un 84.3 por ciento

[9] Tasa de crecimiento del PIB por persona ocupada; proporción de niños de un año de edad vacunados contra el sarampión¸ razón de mortalidad materna (defunciones por cada 100,000 nacidos vivos estimados); tasa de incidencia asociada a la tuberculosis (todas las formas) por 100,000 habitantes; y proporción de la superficie cubierta por bosques y selvas.

[10] Emisiones de dióxido de carbono total (millones de toneladas) y proporción del total de recursos hídricos utilizada.

[11] Proporción de especies en peligro de extinción.

de los indicadores tienen ya una alta probabilidad de cumplirse en 2015" (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2013, p. 2).

Uno de los rezagos más representativos, tal y como fue informado en el informe previo, es el relacionado con el empleo pleno, productivo y decente (la primer meta más allá del milenio), dado que según datos oficiales "falta mucho por hacer, debido a que el Producto Interno Bruto por persona ocupada está en su punto más bajo desde 1996 y, por otra parte, según el INEGI, 59.1 de la población ocupada está en la informalidad" ("México, con avance…", 7 de diciembre, 2013).

Como es evidente, el pleno cumplimiento de los ODM no es una tarea fácil de atender a cabalidad, ni a escala global ni regional o nacional. Sin embargo —y posiblemente ese sea el espíritu de los Objetivos del Milenio—, la intención es concientizar voluntades políticas y sociales a favor de su cumplimiento, animando al gobierno y a la sociedad a conducir las políticas públicas en favor de la atención de tales propósitos.

Tales datos oficiales, en línea con los estudios que le han precedido y han sido referidos en este libro, constatan que, en términos generales, se reporta un balance positivo en el cumplimiento de las metas establecidas. Ahora bien, respecto a la contribución de la CID que México recibe a favor del cumplimiento de los Objetivos del Milenio en territorio nacional, el Gobierno Federal no ha hecho públicos estudios especializados en la materia. Sin embargo, en años recientes las autoridades se han empeñado en ofrecer datos más precisos al respecto.

Sin embargo, tras realizar una búsqueda más a fondo de la manera en que la cooperación internacional ha contribuido al cumplimiento de los Objetivos del Milenio en México, se identifica información interesante en los más recientes informes de la cooperación mexicana correspondientes a los años 2011 y 2012. Por ejemplo, el primero de ellos indica que "El activismo referido [de la colaboración que el país recibe] se materializó a través de 167 proyectos, 42 más que los registrados durante el 2010; alineados con el Plan Nacional de Desarrollo

y en buena medida con los ODM (AMEXCID, 2011: 22. *Las cursivas son del autor*).

De forma más precisa y por primera vez, en el año 2011 el Gobierno mexicano estableció en términos generales la contribución de la cooperación multilateral recibida a través de los organismos especializados de Naciones Unidas respecto a los Objetivos del Milenio.

> El total de los proyectos de cooperación con FAO y el 21% de los ejecutados por el PNUD se enfocaron en el cumplimiento del ODM 1 "Erradicar la pobreza extrema y el hambre". Con esto, se apoyó la temática de la seguridad alimentaria y se avanzó en el cumplimiento del tercer eje rector del PND —igualdad de oportunidades— en el rubro de pobreza alimentaria. En el mismo sentido, los 10 proyectos ejecutados con la ONUDI en el 2011 se enfocaron en el cumplimiento de los distintos ODM, denotando con ello la relevancia del apoyo brindado por el Sistema de la Naciones Unidas a México, en la consecución de estos compromisos multilaterales (AMEXCID-DGCTC, 2011: 23).

En este sentido, la siguiente gráfica elaborada por la AMEXCID representa los ODM en México, apoyados exclusivamente por el PNUD, en donde el numeral 7 (sostenibilidad ambiental) ocupa el primer lugar (con 44%), seguido por el número uno dedicado a la pobreza (21%), el 8, dedicado a la alianza global para el desarrollo (15%), el número 3, en materia de igualdad de género (14%), y el seis, dedicado al combare al VIH/sida, paludismo y otras enfermedades.

Para el año 2012, la AMEXCID vuelve a otorgarle reconocimiento a la cooperación multilateral desplegada en el país como elemento complementario para la satisfacción de los Objetivos del Milenio. Señala que "Los resultados de la cooperación multilateral del 2012 denotan los esfuerzos de México —con el apoyo de organismos multilaterales— por cumplir con aquellos compromisos internacionalmente adquiridos, tales como los ODM" (AMEXCID-DGCTC, 2012: 21).

Gráfico1. Proyectos de Cooperación PNUD-México y su relación con los ODM (Distribución porcentual)

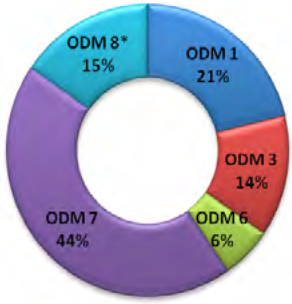

Fuente: AMEXCID-DGCTC, México, 2011, p. 24.

En este sentido, el Informe 2012, en consonancia con los datos que al respecto emitió el año anterior, indica: "De los 151 proyectos de cooperación desplegados con el SNU, el 31% coadyuvó al cumplimiento del objetivo 7 de los ODM: garantizar la sustentabilidad del medio, mientras que un 18% se orientó al combate a la pobreza extrema y el hambre (AMEXCID-DGCTC, 2012: 21).

Gráfico 2. Proyectos de cooperación desarrollados con el Sistema de las Naciones Unidas y su relación con los ODM (Desglose porcentual)

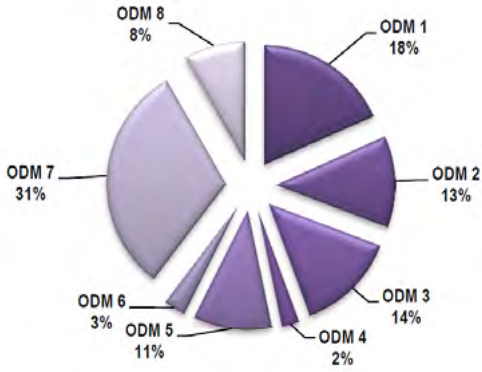

Fuente: AMEXCID-DGCTC, México, 2012, p. 22.

Es decir, el gráfico anterior, el cual al parecer incluye a los organismos especializados de la ONU que laboran en México, y no sólo al PNUD (como se hizo en la gráfica previa), corrobora que el Objetivo del Milenio que mayor proactividad ha recibido por parte de la cooperación internacional en México es el número 7, dedicado al apoyo de la sostenibilidad ambiental.

Finalmente, por su relevancia, resalta el programa conjunto "Fortalecer la gestión efectiva y democrática del agua y saneamiento en México para apoyar el logro de los Objetivos del Milenio", el cual inició operaciones el 8 de diciembre de 2008 y finalizó el 8 de mayo de 2012. Fueron diversas las instancias multilaterales participantes: CEPAL, FAO, ONUDI, ONU-Hábitat, OPS/OMS, PNUD, UNESCO y UNODC, cuyas actividades fueron financiadas por el Fondo para el Logro de los ODM (AMEXCID, 10 de junio, 2013).

Este programa conjunto tuvo como propósitos esenciales el mejoramiento y fortalecimiento de los servicios de agua y saneamiento, contribuyendo al logro de los ODM, especialmente a cuatro: i) combate a la pobreza, ii) equidad de género, iii) sostenibilidad ambiental y iv) mortalidad infantil (AMEXCID, 2012: 22). Las beneficiarias del programa fueron áreas rurales de municipios de Veracruz, Chiapas y Tabasco, donde existen serios rezagos socioeconómicos y amenazas de fenómenos atmosféricos.

Los más relevantes resultados de este ejercicio de colaboración, en palabras de la AMEXCID, fueron los siguientes:

- Acceso a información sobre los servicios de agua y saneamiento, y sobre la vulnerabilidad ante fenómenos meteorológicos, con énfasis en municipios con poblaciones pobres en zonas rurales, tomando en cuenta su entorno físico, características socioeconómicas y su desagregación por sexo y etnia.
- Gestión adecuada y protección de los servicios de agua y saneamiento.
- Fortalecimiento de la gobernabilidad y corresponsabilidad ciudadana en la formulación, puesta en práctica y monitoreo de las po-

> líticas de servicios de agua y saneamiento en un marco de equidad y transparencia (AMEXCID, 2012: 22).

Tras señalar que no existen datos públicos sobre el costo de esta iniciativa, baste decir que los criterios técnicos para trabajar en los municipios referidos fueron tres: bajo índice de desarrollo humano; déficit de cobertura y acceso a sistemas de agua potable y saneamiento; alto índice de marginalidad (UNESCO-México, s. f.).

En síntesis, es evidente que si bien existen registros oficiales de la CID provista por organismos multilaterales con sede en México con el fin de impulsar a los Objetivos del Milenio, tales actividades, aunque sean altamente valoradas, no conforman acciones determinantes a este respecto. Lo anterior debido al ya señalado relativo nivel del desarrollo del país, el cual, si bien se caracteriza por su enorme inequidad en términos de atención a dichas metas, registra en general, datos promisorios para su cumplimiento mediante el ejercicio de capacidades nacionales para conseguirlo.

Lo anterior en ningún sentido expresa que no se requiera aumentar la colaboración en este país a favor de los ODM y otros propósitos afines, sino que (debido a los criterios señalados en la primera parte de este estudio) los donantes tradicionales han fortalecido sus respectivos apoyos en países con índices deficitarios en torno a dichos propósitos mundiales, atenuando en consecuencia su colaboración con países emergentes, tal y como constata el caso mexicano.[12]

[12] Por ejemplo, llama la atención que los Informes de la AMEXCID no hacen referencia alguna sobre la contribución de la cooperación bilateral otorgada a México por donantes tradicionales (ni mediante cooperación Sur-Sur) a favor de los objetivos del milenio en el país.

Aportes de la cooperación internacional mexicana a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de las metas nacionales a terceros países

En el marco del ejercicio de su política exterior, México es un país que durante al menos treinta años ha puesto en marcha estrategias y acciones dedicadas a ofrecer colaboración internacional en temas y países en donde es posible promover y complementar procesos de desarrollo.

Como se señaló en su oportunidad, dada esta propensión por parte de México para continuar y mejorar este tipo de acciones, a partir del año 2011, mediante la puesta en marcha de la Ley de CID, cuyo efecto más representativo es la AMEXCID, se pretende posicionar a este país como uno de perfil emergente que, asumiendo responsabilidades de carácter global, se erija como un importante promotor de cooperación internacional.

De ahí que el Gobierno mexicano señale que "por convicción, México es un participante activo en la cooperación internacional para el desarrollo, como instrumento de combate a la pobreza y de mejora de los estándares de vida. Por medio de la AMEXCID buscamos contribuir de forma efectiva y creciente a los esfuerzos bilaterales, regionales y globales de cooperación" (Misión Permanente de México ante Naciones Unidas, 1 de junio, 2013).

Ello es particularmente relevante, considerando que México, al igual que muchos otros países latinoamericanos "—si bien no se despreocupan de la consecución de los ODM— los sitúan en un contexto más amplio de retos dentro del proceso de desarrollo […] que debe

apoyar la cooperación internacional en sus diversas formas y bajo sus distintas modalidades" (CEPAL, 2012:17).

Es decir, la cooperación mexicana se sustenta en la perspectiva de que, atendiendo en primer término las necesidades y solicitudes por parte de los países socios, pretende contribuir en el proceso de atención de las brechas estructurales que condicionan en forma negativa los procesos de desarrollo. En otras palabras, la cooperación internacional que ofrece México, más allá del mero fin de combatir la pobreza *per se*, y adaptándose a las particulares de sus socios latinoamericanos y caribeños, pretende reforzar aquellos retos puntuales de interés general, que, si bien están relacionados con los ODM, no se limitan a los mismos.

Lo anterior, que posiciona a México en sintonía con las perspectivas sobre las orientaciones de cooperación internacional de otros países emergentes, le concede un vasto ámbito de acción, en donde pone lo mejor de sí para que mediante ejercicios de colaboración horizontal se impulse el mejoramiento de diversos ámbitos del desarrollo de sus contrapartes.

Tras esta precisión, de forma específica en torno al papel de la cooperación internacional que México realiza con terceros, si bien de nueva cuenta no existe información desagregada sobre el impacto específico de su ejercicio en torno a los objetivos del milenio, la AMEXCID da cuenta de varias experiencias exitosas en este sentido.

Por ejemplo, en el marco de la XIII Reunión Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla de 2011, México promovió con los países miembros de este mecanismo la suscripcon del proyecto dedicado a la planeación, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los Objetivos del Milenio (AMEXCID-DGCTC, 2011:12)

Bajo el título de "Desarrollo de capacidades institucionales de los gobiernos mesoamericanos para el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio" esta iniciativa, vigente en la actualidad, tiene el propósito de apoyar la generación de capacidades para la construcción y administración de sistemas de seguimiento y evaluación de los avances y rezagos en el cumplimiento de los ODM.

De esta forma, con miras a fortalecer su desarrollo institucional para la construcción y administración de sistemas para el monitoreo de los avances en el cumplimiento de los ODM, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE), de la mano con Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y el PNUD, pretende también promover el intercambio de experiencias e información entre los expertos mesoamericanos encargados del monitoreo del cumplimiento de los objetivos del milenio.

De ahí que el Informe anual de la AMEXCID, en 2012, en el ámbito de la cooperación triangular mexicana realizada en ese año, señale que entre los principales sectores de incidencia de encuentran los ODM (AMEXCID, 2012: 10). De forma concreta, en el marco de sus actividades, en el transcurso del 2012 se han realizado dos talleres con representantes de siete países miembros del SICA, así como un taller con instituciones de Costa Rica, a los cuales se les transmitió la experiencia mexicana en procesos de coordinación interinstitucional del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos del Milenio.

Gráfico 2. Oferta mexicana de cooperación Sur-Sur bilateral por región en América Latina y El Caribe, 2012

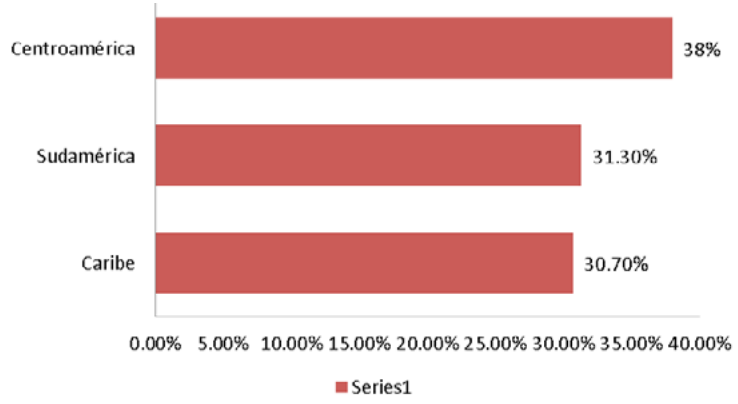

Fuente: AMEXCID, 2013, p. 6.

Asimismo, fue realizado un foro en internet para facilitar la comunicación entre la Red Mesoamericana sobre los ODM, lo cual logró que se atendieran necesidades en el diseño de metodologías, monitoreo e implementación de herramientas informáticas, así como del respectivo análisis de la información generada (AMEXCID, 2012: 11).

Ahora bien, de los 153 proyectos bilaterales realizados por México en el año 2012, 58 fueron instrumentados en Centroamérica, lo cual equivale a 38 %; Sudamérica fue beneficiada con 48 proyectos (31.3 %), mientras que El Caribe fue socio de 47 proyectos, equiparables a 30.7 % de la proactividad mexicana en este rubro. Ello revela que, como ha sido la constante desde la década de los setenta, Centroamérica, la región más rezagada en atención a los ODM, continúa en una posición prioritaria para la cooperación mexicana,[13] en estricto apego a los propósitos de política exterior trazados por el Gobierno federal (AMEXCID, 2012: 11).

Tal y como se puede observar en el siguiente gráfico, los sectores prioritarios en donde fue desplegada la cooperación internacional de México fueron los siguientes: gobierno y sociedad civil: 38; desarrollo agropecuario: 33; educación, ciencia y tecnología: 26; medio ambiente: 11; salud: 11; energía: 6; turismo: 6; vivienda y urbanismo: 4; desarrollo económico y sector productivo: 4 (*Ibid*); todos ellos de forma directa o indirecta vinculados con los ODM.

[13] La única excepción a este respecto se dio en 2011. Con una canasta de 161 proyectos, 48 % se dirigieron a Sudamérica, 38 % a Centroamérica y 14 % a El Caribe. Esto se explica por la "mayor capacidad de absorción para implementar proyectos de cooperación por parte de los gobiernos sudamericanos, así como su mayor disponibilidad presupuestal para comprometerse en esquemas paritarios y horizontales" (AMEXCID-DGCTC, 2011: 8).

Gráfico 3. Proyectos de cooperación Sur-Sur bilateral por sector en América Latina y El Caribe, 2012

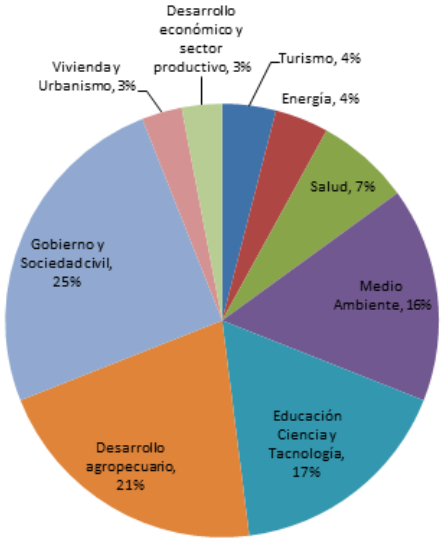

Fuente: AMEXCID, 2013, p. 6.

En síntesis, México, en el marco de su CID, ofrece colaboración de forma preferencial a países latinoamericanos y del Caribe, con el ánimo de contribuir a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. En ese sentido, dado que este conjunto de países enfrentan retos que en muchos casos superan a los establecidos en los Objetivos del Milenio, y en atención a esa circunstancia, la colaboración de México abarca amplios temas que directa o indirectamente inciden en la consecución de tales propósitos, aunque se carezca de información pública que defina de manera específica cómo lo hace.

Con ese ánimo, y compartiendo los procesos que el Gobierno de México ha echado andar para mejorar la recolección, análisis y uso de datos en torno al cumplimiento nacional de los ODM, la cooperación mexicana se erige como el principal promotor del proyecto citado, el cual pretende mejorar procesos afines en los países participantes, lo cual impacte el fomento de tales propósitos en su conjunto.

La efectividad de la cooperación para el desarrollo mexicano y sus mecanismos de monitoreo y evaluación

Aunque en la literatura académica y en los manuales e informes oficiales de CID no existe un listado de factores definitivos o que por sí mismos garanticen la efectividad de las acciones y resultados de dicha actividad, sí existen experiencias y estudios que en su conjunto pueden aumentar las probabilidades de ello.

Entre algunos de los factores que pueden promover la efectividad de la cooperación internacional, sin estar jerarquizados en un orden preciso, y siempre y cuando estén adaptados a las particularidades nacionales en cuestión, se encuentran que ésta debe ser:

- Complementaria respecto a las capacidades nacionales;
- Puntual en materia de ámbito de acción y periodo de instrumentación;
- Clara en materia de propósitos establecidos y estrategias conducentes para lograrlos;
- Definida, en términos de contar con reglas claras en cuanto a las responsabilidades asignadas entre las partes involucradas en sus procesos;
- No condicionada en términos políticos o, si ello ocurre, que éstos sean explícitos;
- Utilizada como complemento al esfuerzo ya puesto en marcha por la sociedad civil y autoridades locales;
- Autofinanciable tras el final de los apoyos externos aportados;
- Coherente y que cuente con adecuada coordinación y corresponsabilidad entre las partes involucradas;

- Capaz de conseguir apropiación por parte de los actores involucrados de los procesos y propósitos planteados;
- Adaptada a las necesidades del beneficiario, en sintonía con las capacidades del oferente;
- Realizada a través de instancias gestoras y coordinadoras especializadas;
- Provista de los mecanismos necesarios para identificar fortalezas; en caso contrario, deben identificarse elementos de oportunidad para actuar en consecuencia;
- Puesta en marcha mediante el espíritu de rendición de cuentas (con base en Stokke, 1995; Carothers, 1995; Heinz, 1995; OECD, 1997; Edwards, 2002).

Estos elementos, a los cuales deben añadirse los principios de eficacia de la ayuda (apropiación, alineación, armonización, gestión orientada a resultados y mutua responsabilidad) (OECD, 2005), de ninguna manera deben considerarse parte de un recetario terminado; quedarían inconclusos si no fuesen practicados al amparo de procesos en favor de una mejor institucionalidad o gobernabilidad de la cooperación para el desarrollo en el seno de los gobiernos.

En esencia, el fomento a la institucionalidad de la cooperación internacional pretende incentivar relaciones de colaboración entre el Norte y el Sur más igualitarias, participativas y responsables entre los actores involucrados, así como ejercer transformaciones internas a nivel país a efecto de mejorar su gestión interna en este ámbito mediante instituciones y procedimientos adecuados y dispuestos para ello. Ello con el fin de aumentar la predictibilidad de sus resultados, dedicados a incrementar cuantitativa o cualitativamente el bienestar en determinado grupo poblacional (Prado, 2011: 56).

Es decir, el funcionamiento y operatividad de las instancias dedicadas a la gestión y conducción de la cooperación internacional se sustentan en la aplicación de reglas o normas. El fin de tales reglas y normas consiste en promover procesos institucionalizados de sus actividades, en el sentido de que las acciones y resultados sean dura-

bles, predeterminadas, capaces de conducir el comportamiento del gobierno ejecutor y, por ende, moldeando las expectativas generadas en el ámbito de acción correspondiente (cfr. Jackson y Sorensen, Op. Cit: 105-109).

Esto, en menos palabras, significa que las instituciones gubernamentales nacionales dedicadas a la cooperación internacional, así como sus respectivas normas y procesos, tienen como fin esencial moldear, modificar, dirigir o regular el comportamiento de sus actores e instituciones, generando expectativas en torno al mejoramiento aquellos procesos, acciones y efectos inherentes a la práctica de dicha actividad (cfr. Viotti y Kauppi, 2012: 147-148). Ello es relevante, en particular porque la forma en que los gobiernos organizan las instituciones dedicadas al ejercicio de la cooperación influye de manera determinante en sus efectos (cfr. Lancaster, 2007: 23).

Ahora bien, para que la cooperación para el desarrollo emanada de gobiernos nacionales cuente con estándares adecuados de gobernabilidad y por ende de institucionalidad, en algún grado y dependiendo a cada contexto nacional en cuestión, es conducente que atienda, en mayor o menor grado, las siguientes o al menos la mayoría de las siguientes premisas:

a) Legislación *ad hoc*, coherente con el contexto nacional, cuyos preceptos sean aplicables; b) Definición de objetivos explícitos, sectores, regiones y países prioritarios; c) Institución permanente y estable que gestione la cooperación; d) Sistema de control y registro de los convenios, programas y proyectos de cooperación; e) Recursos contabilizados, destinados a la colaboración externa; e) Procesos de evaluación sistemática de los resultados de las actividades realizadas; f) Mecanismos de rendición de cuentas, con miras a, en caso necesario, reconducir decisiones y acciones a favor de mejores estándares de calidad; todo ello en consonancia con los objetivos de política exterior del país en cuestión" (Prado, 2011: 58).

En concreto, para el caso mexicano, la Ley de CID (LCID) pretende atender a los rubros arriba mencionados, mediante el establecimiento de un renovado sistema de cooperación, el cual tiene como fin con-

formar un nuevo andamiaje jurídico e institucional que fortalezca a dicha actividad, en su dimensión de política pública de Estado. Con estas acciones, se pretende incrementar la efectividad de la cooperación internacional de México de manera integral, en su dimensión de instrumento a favor del desarrollo nacional y como mecanismo proactivo y solidario de política exterior.

El andamiaje señalado se conforma de la AMEXCID, el Programa Mexicano de CID, un fondo, un registro y un sistema de información. Se estipula que, en conjunto, mejoren los procesos de formulación, gestión, monitoreo y evaluación de los ejercicios de cooperación internacional realizados mediante instancias gubernamentales nacionales.

Figura 3. Sistema de cooperación establecido por la LCID

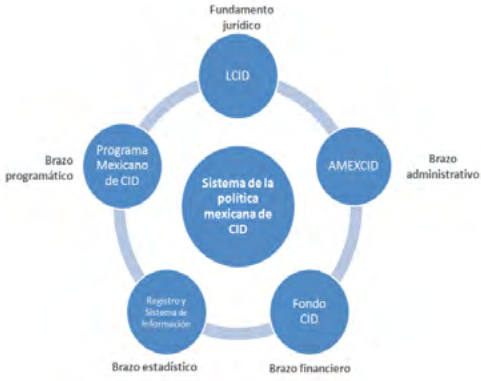

La AMEXCID, en su calidad de brazo ejecutor, es la instancia responsable de poner en marcha en su conjunto el resto del andamiaje referido, entre cuyas actividades conferidas se encuentran, además de gestionar proyectos de cooperación internacional, fungir como la entidad federal dedicada a impulsar y asimilar aquellos compromisos mundiales en marcha o en gestación que direccionan a la agenda global de desarrollo.

Como lo señaló Rogelio Granguillhome, primer director ejecutivo de la agencia, la AMEXCID tiene "ante sí el compromiso de construir

asociaciones estratégicas con capacidad de crear sinergias que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, a fin de refrendar la alianza de México con los esfuerzos globales de progreso equitativo" (Granguillhome, 2011, p. 14).

Bajo la perspectiva de que para estar en capacidad de incidir en los esfuerzos mundiales en materia de impulso al desarrollo es menester en primer lugar consolidar el ejercicio de la cooperación internacional dentro de cada país, y de que los registros, la transparencia y la rendición de cuentas en torno a dichas actividades resultan una tarea fundamental, la referida ley hace énfasis en tales rubros. Concretamente, la ley estipula de manera precisa los elementos que deben comprender tanto el registro como el Sistema de Información de la CID de México.

Entre los primeros, se encuentran el crear el Registro Nacional de CID (artículo 27), como una función de la AMEXCID, en donde se inscribirán:

> I. La relación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal participantes en las acciones de cooperación internacional;
> II. Los acuerdos y convenios en materia de cooperación internacional suscritos por el gobierno mexicano con otros gobiernos y entidades multilaterales;
> III. Los proyectos y acciones de cooperación internacional en los cuales participen como receptores o donantes las dependencias e instancias consignadas en el artículo 3, y en cuya promoción, acuerdo y ejecución participen la Secretaría y/o la AMEXCID;
> IV. Las ofertas de cooperación internacional en materias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras presentadas a México por instituciones y gobiernos extranjeros y por organizaciones multilaterales;
> V. Las demandas de cooperación internacional en materia educativa, cultural, técnica, científica, económica y financiera, planteadas a México por terceros países;
> VI. Los sujetos enunciados en el artículo 3 que hubieran recibido de la Amexcid la calificación de cooperantes;

VII. Los acuerdos de cooperación internacional que celebren, tanto en calidad de oferentes como de demandantes, las dependencias y entidades consignadas en el artículo 3 y los centros de investigación pertenecientes al sector público;
VIII. Los informes de los cooperantes mexicanos y extranjeros al término de sus misiones de cooperación internacional;
IX. Los tratados internacionales y las disposiciones jurídicas referidas directa o indirectamente a la cooperación internacional para el desarrollo;
X. Los montos de las asignaciones presupuestales federales al Fondo Nacional para la Cooperación Internacional, así como los fideicomisos creados para el financiamiento de proyectos específicos;
XI. Las evaluaciones de los resultados finales de las acciones de cooperación internacional coordinadas por la AMEXCID,[14] y
XII. Los montos, modalidades y ejercicio de los recursos financieros, las donaciones y las aportaciones en especie provenientes de gobiernos extranjeros y organismos internacionales, que se deriven de los esquemas de cooperación internacional de los que forme parte el Estado Mexicano (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2011).

Por su parte, conforme al mandato de este ordenamiento jurídico, el Sistema de Información de CID consistirá en "un banco de información que permita identificar la concurrencia y, en su caso, la duplicidad de esfuerzos, así como las posibles iniciativas contradictorias de cooperación internacional que impulsen las dependencias e instancias de la Administración Pública Federal" (artículo 29).

Se indica también que su contenido será público y que toda persona tendrá derecho a que la AMEXCID ponga a su disposición la información puntual que solicite sobre la cooperación internacional para el desarrollo, en los términos previstos por las leyes (artículo 30).

De igual forma, el articulo 31 precisa que la AMEXCID "pondrá en práctica una política de divulgación de los resultados y beneficios

[14] Sobre este punto, es menester señalar que, al momento, no existen procedimientos predeterminados en términos de qué instancias o instituciones pueden participar en este ejercicio, aunque se prevé que tales criterios sean definidos a la brevedad..

de las acciones de cooperación internacional para el desarrollo, precisándose las gestiones del Estado mexicano en carácter de receptor y de oferente de dicha cooperación". Para ello, el artículo 32 obliga a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal otorgantes o beneficiarias de CID a colaborar con la AMEXCID en la organización y actualización del sistema de información, mediante la presentación anual de informes sobre los acuerdos interinstitucionales que celebren en materia de cooperación internacional para el desarrollo" (*Ibid*).

Si bien una parte importante de estas obligaciones no ha sido atendida a cabalidad, a pesar de que la ley estipula que ello debió hacerse a más tardar el 27 de mayo del 2012, el complejo proceso va en marcha.

En este marco, han sido emitidas interesantes reflexiones sobre el tema por parte del primer director ejecutivo de la AMEXCID, quien recuerda que una de las mayores debilidades de la cooperación mexicana "es que se ha contabilizado siempre por número de proyectos y no por montos". Ello se explica en buena medida dado a que "nuestra Ley de Presupuesto no asigna una partida presupuestaria específica a la cooperación internacional, por lo que fuera de la Agencia, no da cabida para aplicar una evaluación de "presupuesto basado en resultados" (*Ibid*).

De ahí que la ley mexicana de CID y en especial los apartados citados pretendan dar un salto cualitativo, dado que tras la cuantificación y subsiguiente evaluación de las acciones y resultados se estará en capacidad de analizar y evaluar, a su vez, a la política mexicana de CID en su conjunto (cfr. Granguillhome, *Op. Cit:* 26).

En concreto, para México el reto radica en generar un sistema confiable de información sistematizada que incluya la totalidad de ejercicios de colaboración de oferta y recepción, con miras a determinar el costo de cuanto se está recibiendo y ofertando en materia de cooperación (Romero, 2013: 35 y 36).

Lo anterior ha sido realizado en los años 2009 y 2011. Tras un inédito ejercicio, la cuantía preliminar ascendió a casi 105 millones

de dólares, mientras que para el 2011, tras un ejercicio contable más preciso, el monto sumó 250 millones de dólares. Estos datos, si bien son oficiales, no fueron públicos (Prado, 2013: 827).

En definitiva, en el marco del permanente proceso de impulso a la efectividad de la cooperación internacional, los mecanismos de monitoreo y evaluación ejercidos por México, si bien registran avances, enfrentan importantes retos, entre los cuales destaca cumplir a cabalidad con las disposiciones establecidas en la ley. Sin pretender eximir al país de tales responsabilidades, no sobra recordar que una característica común entre los países emergentes es su debilidad institucional, así como las deficiencias en materia de contabilización y evaluación de sus acciones de cooperación internacional. Sin embargo, a su vez, tales países, como México, se encuentran inmersos en un dinámico proceso en aras de superar tales condiciones (cfr. Mawdsley, 2012: 83 y 95).

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y la postura del Gobierno mexicano en la materia

Ante la llegada del 2015, cuando los ODM fueron evaluados y cumplidos, la ONU emprendió un esfuerzo de identificación del contenido de la denominada en un principio Agenda de Desarrollo Post-2015 y como se ha señalado, designada posteriormente Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Este es el esfuerzo global más relevante a favor de convergencia entre una inédita diversidad de actores internacionales, con miras a establecer propósitos y medios para promover renovados estándares de bienestar humano, que deberán ser atendidos durante los próximos lustros.

Para ello, y teniendo como referente los ODM, se realizaron múltiples encuentros y estudios tendientes a generar discusiones y consensos —mismos que culminaron en septiembre de 2015—. El objetivo fue sentar las bases del documento que fue avalado por la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015 y los líderes de los países miembro de dicha organización, mismo que conforma el contenido formal de la Agenda de Desarrollo Post-2015 y se incluye en el anexo de este libro.

Se pretendió que estos ejercicios de diálogo, propuesta y discusión establecieran mediante procedimientos participativos e incluyentes las directrices en términos de desarrollo que todo país, organismo multilateral y demás entes estatales y subnacionales, de perfil público y privado, deberán atender y promover mediante capacidades propias y cooperación internacional.

De esta manera, se vislumbró dar un paso adelante en favor de una agenda global del desarrollo más cohesionada y consensuada,

que por un lado tome como referente los logros conseguidos por los ODM y que por el otro se encuentre en sintonía con los vastos retos que encara la humanidad en las primeras décadas del siglo XXI.

Este proceso inició en junio de 2012, mediante el reporte *UN System Task*, realizado por más de 50 entidades de Naciones Unidas para conformar un nuevo marco de propósitos globales de desarrollo. Tras ello, se dio a conocer el Informe del Panel de Alto Nivel de Personas Eminentes de la Agenda para el Desarrollo Post-2015, publicado en mayo de 2013, que contiene propósitos generales en materia de erradicación de la pobreza, patrones sostenibles de producción y consumo, crecimiento incluyente, sociedades pacíficas, instituciones rendidoras de cuentas, y una nueva asociación global capaz de instrumentar esta nueva agenda (United Nations, 2013a).

Tras este Informe, se han llevado a cabo y publicado una gran cantidad de estudios, documentos y reuniones, con miras a culminar en la Cumbre de Líderes realizada en la sede de la ONU, en septiembre de 2015, de donde emanó el documento final de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Los otros Informes emanados de este proceso son *The United Nations Global Compact Report*, el cual consiste en una consulta realizada al sector privado a escala global sobre aspectos clave del desarrollo, el cual propone metas en cuatro áreas: pobreza, necesidades humanas y capacidades, como salud y educación; recursos (como alimentos, agua, sanidad energía y clima), y la promoción de un contexto adecuado (paz y estabilidad, infraestructura y tecnología), así como gobernanza y derechos humanos. El estudio *Regional Commissions Report*, establece áreas prioritarias del desarrollo desde la perspectiva regional en donde se identifican cuatro áreas principales: generación de empleo, combate a la inequidad, sostenibilidad ambiental, y gobernanza democrática. *MyWorld Survey,* tras entrevistar a más de un millón de personas, identificó aquellos aspectos del desarrollo más relevantes para las mismas, en donde resalta mejor educación y la salud, asó como empleo, gobernanza, agua y sanidad, alimentación, crimen y violencia. Tras ello, el secretario general de la ONU emitió el estudio

A Life of Dignity for All, en donde se incluye un reporte sobre los ODM. En este estudio se hace un llamado a favor de una agenda universal que incluya metas concretas, una nueva alianza global y un proceso de rendición de cuentas respecto a los propósitos por establecer en materia de desarrollo a partir del 2015. En este estudio, el secretario general identifica seis acciones transformadoras: erradicación de todas las formas de pobreza, combate a la exclusión e inequidad, promoción del desarrollo incluyente y sostenible, construcción de paz y gobernanza efectiva y atención al cambio climático y otros retos ambientales. Entre los aspectos más relevantes, dicha publicación indica que todos estos ámbitos deben ser "limitados en número, medibles, sencillos de comunicar y adaptar en los escenarios globales y locales". De forma simultánea, inició el llamado Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea general sobre Metas en Materia de Desarrollo Sostenible (Evans y Steven, 2013: 2-3)

En este contexto, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible representó una atractiva oportunidad para influir de manera proactiva en la conformación de una agenda de desarrollo, de corte multilateral, más incluyente y participativa, en donde México tuvo una importante labor, en especial considerando su perfil de país "puente" entre el Norte y el Sur.

Desde un principio el Gobierno de México expresó con claridad su interés por aprovechar y participar en dicho proceso, incluyendo las posturas que sobre este tema ostentan los países de renta media y Latinoamérica. Así se expresó en voz de la embajadora Yanerit Morgan, representante permanente alterna ante la ONU, quien señaló que "La gobernanza global del desarrollo requiere una reforma urgente. Si coincidimos en que el modelo de desarrollo tiene varios componentes, entonces los arreglos institucionales tienen que reflejar esta situación" (Misión Permanente de México ante la ONU, 23 de julio, 2012).

Concretamente, el gobierno de México hizo público su respaldo a esa agenda, así como su compromiso y determinación por participar de forma activa en el proceso de conformación. Muestra de ello es que en el marco de la difusión del Informe del Panel de Alto Nivel de

Personas Eminentes, entregado al secretario general de las Naciones Unidas, el 31 de mayo de 2013 el gobierno de México, por conducto de la SRE, dio la bienvenida a dicho documento señalando que "estudiará con sumo interés los insumos que el Panel presenta con este Informe". En esa misma ocasión, la SRE expresó que "considerará con el mayor interés los insumos que presenta el Panel en este informe y coincide en la necesidad de generar un nuevo paradigma de desarrollo a nivel mundial" (SRE, 31 de mayo, 2013).

De igual forma, el comunicado indica que el Gobierno nacional "Se congratula sobre la afirmación del carácter universal de la agenda y reconoce las 'cinco áreas para los grandes cambios' (no dejar a nadie atrás; colocar al desarrollo sostenible al centro de la nueva Agenda Internacional de Desarrollo; transformar las economías para lograr empleos y crecimiento incluyentes; construir la paz e instituciones abiertas y responsables; forjar una nueva asociación mundial) (*Ibid*).

En esa oportunidad, la SRE también comunicó que México recibe con especial agrado que los pueblos indígenas y la migración internacional, dos temas de especial interés para este país, hayan sido considerados en el Informe (*Ibid*).

De forma adicional, desde Ginebra, la Misión Permanente de México ante Organismos Internacionales, declaró que se congratula por la iniciativa del Panel de Alto Nivel de Personas Eminentes del Secretario General, "en el sentido de proponer indicadores desagregados para medir el cumplimiento de las nuevas metas […] dado que ello nos facilitará pasar de una agenda centrada en los 'síntomas' de la pobreza, a una que ataque sus causas y genere una transformación estructural que permita alcanzar la prosperidad de las personas, y erradicar la exclusión y desigualdad" (Misión Permanente de México ante Organismos Internacionales con sede en Ginebra, 4 de julio, 2013).

En ese tenor, el 14 de marzo de 2013, durante el lanzamiento a nivel mundial llevado a cabo en México del Informe sobre Desarrollo Humano 2013, titulado "El ascenso del Sur: progreso humano en un mundo diverso", elaborado por el PNUD, el secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña, afirmó: "México colabo-

rará activamente en los procesos de consulta para el diseño de la nueva agenda del desarrollo emprendida por el Secretario General de las Naciones Unidas y el grupo encabezado por Helen Clark" (AMEXCID, 14 de marzo, 2013).

Un aspecto de particular relevancia respecto a la postura del Gobierno mexicano sobre la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible es que si bien previsiblemente realizó interesantes contribuciones, éstas emanaron del sector oficial, pero su contenido también provino del ámbito social.

Así lo señaló la embajadora Patricia Espinosa, el 15 de mayo de 2013, en la sede de la ONU en Nueva York, durante un acto para dar a conocer los resultados de la consulta que organizó el gobierno de México con la sociedad civil sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015.

En esa oportunidad, la embajadora Espinosa señaló "no se puede construir exclusivamente desde los gobiernos sino que debe ir de la mano de la sociedad civil, del sector privado, y de los científicos, para abarcar a la sociedad en su conjunto (Misión Permanente de México en la ONU, 10 de junio de 2013a).

De forma adicional, las autoridades del país han expresado que, en el marco de este ejercicio, deben tener una particular voz aquellos grupos poblacionales más vulnerables, en donde resaltan los grupos migrantes y los indígenas, los cuales padecen de rezagos aún mayores en términos de desarrollo. De ahí que la embajadora Espinosa enfatizara: "este diálogo universal reconoció la diversidad de identidades con atención a poblaciones claves, como los migrantes, y que la migración internacional tiene que ser parte de la nueva agenda de desarrollo". Señaló también que "son necesarios mecanismos de coordinación y la puesta en marcha de políticas para los indígenas, cuya dimensión cultural debe incluirse en el nuevo concepto de desarrollo" (*Ibid*).

Atrás de estas declaraciones se encuentra un interesante proceso, en construcción, en donde el Gobierno mexicano y la sociedad civil pretenden incidir en la conformación de dicha agenda. Este proceso será analizado en el siguiente apartado.

La participación de México en el diseño de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

El Gobierno mexicano avaló y apoyó el proceso de conformación de la Agenda del Desarrollo Post-2015 "de forma activa" (SRE, 26 de junio, 2013), lo cual hizo de múltiples maneras y mediante diversas plataformas, organismos internacionales y foros.

Las primeras se refieren a las dos consultas que el Gobierno mexicano, a través de la SRE, organizó, cuyo fin fue recabar la voz de sectores clave de la sociedad civil tanto mexicana como latinoamericana y del Caribe, en temas específicos de la entonces llamada Agenda de Desarrollo Post-2015. Los resultados más sobresalientes fueron utilizados como insumos para los trabajos del Panel de Alto Nivel de Personas Eminentes, plasmados en el informe que mencionaremos posteriormente.

De esta forma, bajo la consideración de que la agenda "debe ser resultado de un ejercicio amplio e incluyente", Tlatelolco se ofreció para organizar en su territorio consultas a este respecto, las cuales son consideradas como un hito, dado que los ODM no fueron consultados con la sociedad civil internacional. Por tanto, en esta ocasión el proceso debe ser más incluyente y participativo.

Así, se realizaron dos consultas, gracias al apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los gobiernos de los estados de Yucatán y Jalisco, así como del propio Panel de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015.

Los temas abordados fueron energía, seguridad alimentaria, educación, salud, gobernanza, derechos humanos y acceso a la justicia, sostenibilidad, empleo y ocupación, brechas de la desigualdad, prevención y gestión integral del riesgo, y migración.

Estos encuentros, en donde participaron más de 400 representantes de la sociedad civil, del gobierno de México, sector privado y otros grupos interesados, abrieron el debate en torno a la necesaria convergencia entre los objetivos del milenio y la Agenda Post-2015. La administradora asociada del PNUD, Rebeca Grynspan, mencionó que ambos esfuerzos "deben converger […] en un espacio para la apropiación nacional y de la misma sociedad" (PNUD México, 2013).

La primer consulta se tituló "Energía y la Agenda de Desarrollo Post-2015: El futuro de América latina y el Caribe", misma que se realizó en Mérida, Yucatán, el 20 y 21 de marzo de 2013. En esta oportunidad, miembros de la sociedad civil mexicana y de las dos referidas regiones expresaron sus argumentos con respecto a la inclusión de la energía en el marco de la Agenda Post-2015. Sus resultados más significativos se incluyeron en el documento "Recomendaciones de Mérida en materia de energía".

Entre las conclusiones más representativas del documento se afirma que "La energía debe ser integrada como tema a la Agenda de Desarrollo post-2015", que "la noción de energía y el diseño de sus políticas deben partir de un enfoque de desarrollo más humano y responsable". Resalta que "el trabajo horizontal, intercambio de mejores prácticas y la experiencia de las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de desarrollo local pueden ser de gran utilidad para lograr una vinculación más efectiva de la energía como una herramienta para la reducción de la pobreza" (SRE, 20-21 de marzo, 2013).

La segunda se llevó a cabo en Guadalajara, Jalisco, bajo el nombre de "Realizando el Futuro que Queremos en América Latina y el Caribe: Hacia una Agenda de Desarrollo Post-2015". El encuentro se realizó del 17 al 19 de abril, 2013. En esa otra oportunidad, se hizo énfasis en la migración y en el sector indígena como aspectos clave de dicha agenda (SRE, 17-19 abril, 2013).

Sin embargo, y dada la amplia temática tratada, las consideraciones y conclusiones vertidas denotan la complejidad consistente en abordar el amplio tema del desarrollo, en donde si bien fueron generados insumos relevantes, también en algunos temas se percibe que las discusiones no tocaron fondo.[15]

En esta misma línea, el 24 de mayo de 2013 se realizó el evento "Agenda Post-2015 y los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe: Participación en las consultas regionales de Guadalajara y otras perspectivas". Fue organizado por la Misión Permanente de México ante Naciones Unidas y el PNUD. En este encuentro, se volvió a hacer énfasis en que "los pueblos indígenas también quieren estándares universales pero que tengan metas adaptadas a las naciones, regiones y comunidades" (United Nations Development Group, Misión Permanente de México ante la ONU, Fondo para el Desarrollo de los ODM, 24 de mayo, 2013).

Gracias a estos y otros insumos, el país de referencia, mediante su Gobierno, más allá de avalar y apoyar de manera formal el proceso de conformación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, estableció su postura en aspectos clave a este respecto. Uno de los ámbitos más relevantes en este sentido fue evitar la fragmentación de la agenda global del desarrollo, propugnando por la asimilación de la entonces Agenda de Desarrollo Post-2015 y de la agenda de desarrollo sostenible de la Cumbre de Rio, a efecto de evitar solapamientos entre ambas.

De ahí que la Misión Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra señalara que "Para hacer frente a los retos planteados en la consecución del desarrollo sostenible, México ha insistido en la necesidad de integrar una Agenda de Desarrollo Post-2015 única, integral, coherente y universal apoyada en instituciones eficaces, y con capacidad de respuesta" Para ello, se deberá asegurar una financiación a largo plazo, sustentada en la agenda que

[15] Como por ejemplo en el encuentro de Guadalajara, en cuyas Notas Conclusiones del Sector Académico se lee: "En estos dos días de reunión nos llevamos más preguntas que respuestas: la generación de indicadores cualitativos; cómo concretizamos la universalidad; cómo imprimimos laicidad, monitoreo, evaluación y transparencia, por mencionar algunos retos" (SRE, 17-19 de abril, 2013).

trazaron Monterrey y Doha, cuya conferencia de seguimiento deberá acordarse en 2013 (Misión Permanente de México ante Organismos Internacionales con sede en Ginebra, 4 de julio, 2013).[16]

En esta misma línea, el secretario Meade Kuribeña, en ocasión al mensaje que en nombre del presidente Enrique Peña Nieto expresó en el debate general del 68° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, recordó la postura sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015. En esa ocasión, Meade, en línea con las declaraciones oficiales previas, mencionó:

> La agenda de desarrollo debe basarse en una aspiración comprometida con la inclusión. La convergencia de mecanismos y acciones en favor del desarrollo, la apertura a la innovación aunada a la determinación política de la comunidad internacional nos permitirán avanzar hacia un mundo con oportunidades para todos (SRE, 26 de septiembre, 2013).

En esa misma ocasión, y congruente con los planteamientos generales sobre la pobreza y el desarrollo de los países emergentes, en particular los latinoamericanos, el canciller hizo énfasis en que "La negociación de la Agenda de Desarrollo Post-2015 debe tener a la inclusión como premisa central, asegurando con esto no solamente la reducción de las brechas de pobreza y de desigualdad, sino también la participación activa de los grupos más vulnerables" (*Ibidem*).

[16] Antes de esta declaración, específicamente el 23 de octubre de 2012, la SRE ya había emitido un mensaje afín en la sede de Naciones Unidas en Nueva York: "Es pertinente señalar la importancia de integrar una sola agenda de desarrollo, lo que nos obliga a vincular las discusiones sobre la financiación para el desarrollo al proceso de fortalecimiento del Consejo Económico y Social, y a los iniciados en la Conferencia de Desarrollo Sostenible Rio+20, siempre con una visión integradora de las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo […] El Consenso de Monterrey y la plataforma sustantiva y de seguimiento que brinda deben ser nuestra hoja de ruta no sólo para el cumplimiento de sus propios compromisos, sino para reforzar la gobernanza económica global y para traer coherencia a las discusiones actuales sobre la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, incluida la integración de los tres pilares del desarrollo sostenible (Misión Permanente de México ante Naciones Unidas, 23 de octubre, 2012, p. 2).

El mensaje del canciller Meade es relevante dado que específica aquellos rubros de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible que el Gobierno de México estima conveniente ahondar y promover. Estos, a su vez, emanan de su condición de país latinoamericano emergente, así como de las consultas públicas realizadas en territorio nacional.

De esta forma, y más allá de la lucha contra la pobreza *per se*, factores como la inclusión, la reducción de las brechas de desigualdad, y la participación activa de grupos vulnerables (como los indígenas, personas con discapacidad y migrantes) se erigen como los elementos clave en los cuales México ha participado y aportado en el camino hacia la configuración de la Agenda de Desarrollo Post-2015.

Esto se evidencia con el hecho de que el titular de la SRE, utilizando el estrado en Nueva York, adelantara que por iniciativa de este país se convocará a "una reunión en México para promover la Perspectiva Global para la Inclusión, en la que participen gobiernos, sociedad civil, agencias, fondos y programas de la ONU". Su propósito será "definir los parámetros de la inclusión y su impacto en las políticas de desarrollo, para establecer los umbrales mínimos de inclusión a que tiene derecho todo ser humano" (*Ibid.*).

Así, en el marco de este encuentro, junto con la reunión preparatoria de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, México establecerá como sus principales ejes de acción e influencia en torno a la Agenda de Desarrollo Post-2015 a la inclusión social, la atención a las brechas de desigualdad, así como a los grupos vulnerables (en especial indígenas, personas con discapacidad y migrantes).

Finalmente, en esta misma línea—lo cual denota una clara tendencia del Gobierno mexicano a este respecto— el 6 de diciembre de 2013, en el marco de la presentación del informe sobre el estado de los ODM en México, el secretario Meade recordó que, por convicción del presidente Enrique Peña Nieto, en la 68 Asamblea de la ONU, México se pronunció por una agenda de desarrollo basada en la inclusión.

El Panel de Alto Nivel de Personas Eminentes en el diseño de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible e implicaciones para México de la participación de Patricia Espinosa

El 31 de julio de 2012, el secretario general de Naciones Unidas, Ban-Ki Moon anunció la creación de un Panel de Alto Nivel de Personas Eminentes, conformado por veintisiete miembros provenientes de los sectores gubernamental, privado y académico. Su procedencia procuró atender a criterios de representación geográfica global. El objetivo principal fue formular recomendaciones para la definición de la multicitada nueva agenda de desarrollo. El principal referente de los trabajos de dicho grupo fue el estado de cumplimiento de los ODM. Copresidido por el presidente de Indonesia, Susilo Bambang Yudhoyono, la presidenta de Liberia, Ellen Johnson-Sirleaf, y el primer ministro del Reino Unido, David Cameron, la principal aportación de esta estructura de notables es el estudio titulado "Una nueva alianza mundial: erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible".

Entre las personas distinguidas para colaborar a título personal en esta iniciativa de espíritu abierto y multilateral destaca a Patricia Espinosa Cantellano, ex secretaria de Relaciones Exteriores de México. Como es entendible (y por qué no, debatible), esto fue interpretado por el Gobierno de México como "un reconocimiento" de que los ODM en México han registrado, en términos generales, relevantes avances en torno a su cumplimiento, así como a su protagonismo en los escenarios multilaterales (SRE, 2012: 11).

Este Panel, cuyo principal estratega y orquestador de las posturas de sus miembros fue Homi Kharas, tuvo la encomienda de conducir su labor con base en estudios rigurosos y basados en evidencias. Para ello, se requirió la realización de consultas en diversos sectores poblacionales del planeta, a nivel nacional y local.

Según documentos oficiales de la Secretaría General de la ONU, el producto principal de este conglomerado de especialistas, materializado a través de un informe, debió contener los siguientes elementos:

a. Recomendaciones en torno a la visión y tendencias de la Agenda del Desarrollo Post-2015 que contribuyan a hacer frente a los retos globales que el siglo XXI encara, considerando los objetivos del milenio con miras a terminar la pobreza;
b. Principios rectores para renovar la asociación global del desarrollo y reforzar los mecanismos de rendición de cuentas;
c. Sugerencias respecto a cómo construir y mantener el consenso político necesario para poner en marcha una Agenda de Desarrollo Post-2015 que atienda tres dimensiones: crecimiento económico, equidad social y sostenibilidad ambiental, tomando en consideración los retos especiales que encaran los países en conflicto y los entornos de post conflicto.

De forma específica, el documento precisa que, durante el proceso de elaboración del informe, el panel deberá considerar diversos estudios, conocimientos y experiencias previas en materia de desarrollo, entre las que destacan las lecciones aprendidas durante el establecimiento y fomento a los Objetivos del Milenio, así como los resultados de las consultas nacionales y regionales preparatorias para la conformación de la Agenda de Desarrollo Post-2015. De igual forma, se señala que el panel tiene la encomienda de innovar en términos de impulsar un renovado diálogo entre autoridades oficiales y sociedad civil en torno al desarrollo.

Finalmente, se estipula que el informe sirva como un insumo de particular relevancia y peso en el proceso de discusión e identificación

de la Agenda de Desarrollo Post-2015, lo cual denota la relevancia de dicho órgano consultivo (United Nations, 2013a).

En aras de atender tal encomienda (es decir, la solicitud del secretario general de la ONU respecto a elaborar una visión audaz en materia de desarrollo), el Panel formuló preguntas clave partiendo de los ODM: qué se debe conservar, qué es conducente modificar y qué es necesario agregar. Estaban dirigidas a una gran cantidad de perfiles sociales del mundo: jóvenes, legisladores, pueblos indígenas, organizaciones de la sociedad civil, migrantes, académicos, empresas, sindicatos y gobiernos (United Nations, 2013b, p. 6).

Entre los aportes más relevantes del panel destaca la configuración de lo que se cataloga como "un nuevo paradigma" en materia de desarrollo, caracterizado por cinco grandes ámbitos transformativos que se sugiere la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y lo que meses después serían sus 17 objetivos y 169 metas, tal y como se señala en el siguiente cuadro.

No olvidarse de nadie. Debemos mantener la fe en la promesa original de los objetivos del milenio, y finalizar ahora la labor. Después de 2015, deberíamos pasar de reducir a erradicar la pobreza extrema, en todas sus formas. Deberíamos garantizar que a ninguna persona —independientemente de su grupo étnico, género, geografía, discapacidad, raza u otra condición— se le nieguen derechos humanos universales y oportunidades económicas básicas.
Colocar el desarrollo sostenible en el centro de la agenda. Debemos actuar ahora para detener el ritmo alarmante del cambio climático y la degradación medioambiental, las cuales plantean amenazas sin precedentes para la humanidad.
Transformar las economías para crear empleo y crecimiento inclusivo. Hacemos un llamado para dar un salto cuántico hacia adelante en términos de oportunidades económicas y hacer una profunda transformación económica para poner fin a la pobreza extrema y mejorar los medios de subsistencia.
Construir paz e instituciones eficaces, abiertas y responsables para todos. El derecho a vivir en paz, sin conflictos ni violencia, es el derecho humano más básico y el fundamento esencial para la construcción de sociedades pacíficas y prósperas.
Forjar una nueva alianza mundial. Esta alianza debería implicar a los gobiernos, pero también incluir a otros: personas que viven en la pobreza, aquellos con discapacidades, mujeres, la sociedad civil, comunidades indígenas y locales, grupos tradicionalmente marginados, organismos multilaterales, gobiernos locales y nacionales, la comunidad empresarial, la comunidad académica y entidades filantrópicas privadas.

Fuente: ONU**, 2013b: 2-5.**

Finalmente, y entre las propuestas más sobresalientes del Panel de Alto Nivel de Personas Eminentes para la Agenda de Desarrollo Post-2015, destacan sus recomendaciones. Entre estos destacan que cualquier nuevo objetivo que sea identificado en el marco de este ejercicio deberá contar con un sistema de monitoreo independiente y riguroso, en cuyo seno se analicen los avances e inconvenientes. A este respecto, el panel destaca que los compromisos que emanarán de este proceso —que culminará en septiembre de 2015— deberán "ser pocos, focalizados y con metas cuantitativas" (*Op. Cit*, p. 33).

En síntesis, el rol del Panel de Alto Nivel de Personas Eminentes para la Agenda de Desarrollo Post-2015 intentó materializar, en su estructura y en el informe, el espíritu de representatividad, integralidad y de ambiciosas aspiraciones que en materia de desarrollo la humanidad encara para los próximos años. Su contenido debe considerarse como un importante avance en el proceso de definición de temas y criterios que alimentarían el contenido de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y, concretamente, sus 17 metas y 169 objetivos.

En este sentido, destaca el mensaje de este cuerpo de especialistas: "Imaginamos un mundo en 2030 donde se haya puesto fin a la pobreza extrema y al hambre […] donde una renovada alianza mundial, desarrollada sobre la sólida base de la Declaración del Milenio y los principios y resultados de Rio, haya transformado el mundo a través de una agenda de desarrollo universal, centrada en las personas y con conciencia planetaria, con el compromiso compartido y la responsabilidad de todos" (Ibid: 31).

Entre las implicaciones que tiene para México la referida participación de Patricia Espinosa en este panel destaca que, tras dicha designación, en México la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible consiguió mayor visibilidad y peso político.

Por señalar un ejemplo, la presentación en México del Informe del Panel de Alto Nivel de Personas Eminentes para la Agenda de Desarrollo Post-2015 estuvo a cargo, precisamente, de la embajadora emérita y ya en ese momento ex canciller Espinosa Cantellano.

En esa oportunidad, gracias al poder de convocatoria de dicha funcionaria, el acto fue celebrado con la participación de importantes personalidades del mundo diplomático y de la cooperación internacional para el desarrollo.[17] Ello, más allá del evento mismo, refuerza el compromiso en el mediano y largo plazo del gobierno nacional para otorgarle prioridad al tema en cuestión.

Evidentemente la relevancia de la participación de Espinosa Cantellano en el panel reside en la posibilidad de incluir en el contenido aquellas posturas y temas de particular relevancia para los países en desarrollo, Latinoamérica y México, en lo particular. En ese sentido, la citada funcionaria, entrevistada por el autor de este estudio, señaló que su labor en dicho proceso consistió en impulsar la participación social, del orden civil, organizaciones no gubernamentales y el sector privado en el proceso de consultas establecido para la identificación de la Agenda Post-2015. De igual manera, la equidad de género y sobre todo el seguimiento necesario a nivel local, nacional y multilateral para monitorear el estado de avance de los propósitos que en su momento se establezcan en el marco de la referida agenda, fueron aportaciones de Patricia Espinosa que deben necesariamente formar parte de la Agenda de Desarrollo Post-2015.

En ese momento, tras reiterar que México le confiere la mayor importancia a la definición de los objetivos post-2015 y que continuará trabajando activamente con el fin de alcanzar acuerdos que lleven a una verdadera mejora en el desarrollo humano, el subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, embajador Juan Manuel Gómez Robledo, enfatizó que la Agenda de Desarrollo Post-2015 debe ser de carácter universal, dirigida a todos los países del mundo, sin distinción de nivel de ingreso, credo o ideología (SRE, 31 de mayo, 2013).

[17] Por ejemplo, Marcia de Castro, coordinadora residente del Sistema de las Naciones Unidas en México, Laura Becerra Pozos, representante de la Campaña Beyond 2015, María Josefina Menéndez Carbajal, directora general de Save The Children México, Gonzalo Hernández Licona, secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social, y Gabriel Rivera Conde, presidente del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los objetivos de desarrollo del milenio en México.

Finalmente, la actuación de Patricia Espinosa en este proceso, además del prestigio y la oportunidad de que las posturas de México sean escuchadas y tomadas en cuenta, le genera al país y a su Gobierno responsabilidades especiales. Tras este espacio conferido, las autoridades mexicanas debieron asumir un especial compromiso en el proceso de estructuración definitiva de la agenda y, en especial, en su seguimiento y cumplimiento, incluso en una segunda etapa apoyando —como lo ha hecho con los ODM— a otros países a honrar los objetivos y metas de la Agenda 20130 de Desarrollo Sostenible.

La articulación de los objetivos de política exterior de México en organismos, foros y mecanismos de gobernanza global del desarrollo

Durante la administración del presidente Felipe Calderón (2006-2012), al amparo de la política exterior de México se realizaron diversas acciones relevantes a favor de la gobernanza global en el ámbito económico, financiero, ambiental y en cuanto al desarrollo. Ello en particular en el marco de la adscripción de este país a la OCDE y el G-20. Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) estableció que "la política exterior de nuestro país debe ser responsable, clara y activa, mediante la cual México sea un auténtico promotor del desarrollo humano de los pueblos" (Presidencia de la República, 2006: 118).

En términos específicos, y más allá de que la seguridad fuera el principal tema de la agenda pública de ese sexenio,[18] con base en el perfil de México en los foros multilaterales en el sentido de procurar ser puente entre el Norte y el Sur, durante dicha administración se contribuyó a impulsar el camino hacia la transformación en que el sistema de cooperación internacional se encuentra inmerso, en términos de superar el esquema tradicional de colaboración en donde la lucha contra la pobreza y la ayuda oficial al desarrollo conforman el principal fin y medio, respectivamente, de su actuar.

[18] Por ejemplo, salta a la vista que el único subapartado del PND que hace referencia formal a la cooperación internacional es el rubro de la seguridad (y no del desarrollo). Establece como objetivo prioritario "fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía" (Presidencia de la República, 2006, p. 123).

Este trayecto de cambio se alimenta de nuevas concepciones en términos de los propósitos y *modus operandi* de la colaboración externa, la cual se basa en superar concepciones asistencialistas de la ayuda para dar paso a estrategias más holísticas y participativas en favor de un enfoque integral del desarrollo, con miras a atender mediante procedimientos más eficaces las necesidades de los países del Sur y del entorno global entero. La coherencia de políticas debe constituir el eje articulador de dicho proceso.

Según Soria, un ejemplo de la propensión mexicana a favor de la conciliación y asimilación de posturas sobre temas de desarrollo entre el Norte y el Sur se ubica del 2005 al 2008, en lo que fue conocido como el diálogo ampliado del Grupo de los Ocho (G-8) con las principales economías emergentes, materializadas en el entonces G-5. En este proceso, y en especial a partir de ese año, con el lanzamiento del "Proceso de Diálogo de Heiligendamm" (PDH), México contribuyó "a la construcción de un entendimiento común entre los enfoques de la cooperación Norte-Sur, abogada por el G8, y la Sur-Sur, por el G5" (Soria, 2011, p. 101). De esa forma, "México, actuando como coordinador del G5, contribuyó a dar un equilibrio a la agenda y se desempeñó como mediador para facilitar el entendimiento común" entre ambos hemisferios (Soria, 2011, p. 102).

En esa misma línea, Gerardo Bracho y Agustín García López-Loaeza, en aquél momento delegado y embajador de México ante el Comité de Asistencia para el Desarrollo de México ante la OCDE, mencionan que este país, desde su posición de observador (en el CAD), ha sido reconocido por contribuir a una mayor sensibilidad y entendimiento de dicho comité con respecto a los cooperantes del Sur. De esta forma, ha aprovechado su posición para sensibilizar "desde dentro" sobre la necesidad de abrir un espacio a los cooperantes del Sur (cfr. Bracho y García-López, 2011).

Otra muestra del activismo mexicano en mecanismos de gobernanza global en materia de desarrollo durante este periodo fue la participación en la COP 16, celebrada en Cancún en 2010, en donde el

tema fue uno de los que recibió más apoyo por parte de la política exterior del presidente de la República (Torres, 2013).

Posiblemente, el hecho más fehaciente y actual sobre la proclividad mexicana a sumarse de manera activa a los ejercicios de conducción y gobernanza de la agenda global para el desarrollo sea que este país será sede de la Primera Reunión de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, encuentro multilateral a nivel ministerial.

Esta reunión se inserta bajo la consideración mexicana en cuanto a que es menester construir esquemas de cooperación internacional con base en un renovado contexto mundial, que refleje apropiadamente las nuevas realidades globales. La AMEXCID informó que dicho encuentro fue guiado por dos temáticas esenciales: "la contribución al proceso de efectividad de la Agenda de Desarrollo Post-2015[19] y el desarrollo inclusivo" (AMEXCID, 13 de diciembre, 2013). Sobre la inclusión, la agencia precisa que México la entiende "en términos de una participación más plural, por el amplio rango de actores, incluyendo un fuerte involucramiento de la sociedad civil y del sector privado [bajo la necesidad de] promover una perspectiva de inclusión sobre políticas de desarrollo, para asegurar que nadie sea dejado detrás" (AMEXCID, 13 de diciembre, 2013).

Por su parte, mediante la presidencia de México en el G-20 durante el año 2012, el país impulsó medidas a favor de la gobernanza global en los planos económico, financiero, comercial, ambiental y del desarrollo. En este sentido, las propuestas mexicanas en este mecanismo multilateral que se detectaron fueron las siguientes:

- Estabilización económica y reformas estructurales para el crecimiento y el empleo.

[19] Aunque la citada agencia no precise qué se entiende por "proceso de efectividad", es posible que se refiera a promover un espacio adicional de diálogo que incida en la definición del contenido de la Agenda de Desarrollo Post-2015. De ser así, significaría que la Primera Reunión de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo sería el escenario ideal para que México proponga e impulse los temas que desde la visión mexicana esta agenda debe recoger (migrantes, indígenas y personas con discapacidad).

- Fortalecimiento de los sistemas financieros y fomento de la inclusión financiera para impulsar el crecimiento económico.
- Mejorar la arquitectura financiera internacional en una economía global interconectada.
- Promover la seguridad alimentaria y abordar el tema de la volatilidad del precio de las materias primas.
- Alentar el desarrollo sustentable incluyendo una agenda de infraestructura, eficiencia energética, impulso al crecimiento verde y financiamiento para enfrentar el cambio climático (G-20 México, 2012a).

A la luz de estas perspectivas y del impulso del país a favor de estos y otros compromisos mediante el ejercicio de su política exterior, el Gobierno de la República declaró que erradicar la pobreza y lograr un crecimiento sólido, incluyente, sostenible y equilibrado continúan siendo objetivos centrales en la agenda de desarrollo del G-20.

De esta forma, en los documentos preparatorios de la Cumbre del G-20 de Los Cabos, el cual aborda los temas del desarrollo, se lee: "Los líderes reafirmaron su compromiso tanto con el apoyo a los países en desarrollo para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente —en particular los ODM—, como con la alianza mundial para el desarrollo, según se establece en los ODM" (G-20 México, 2012b).

Con apoyo a este impulso proveniente de la parte mexicana, la Declaración de Líderes del G-20 de Los Cabos incluyó al desarrollo como parte integral de su contenido. Entre sus premisas y compromisos se encontraba:

> Erradicar la pobreza y lograr un crecimiento fuerte, incluyente, sustentable y equilibrado siguen siendo los objetivos medulares de la agenda de desarrollo del G-20. Reafirmamos nuestro compromiso de trabajar con los países en vías de desarrollo, particularmente los países de bajos ingresos, y ayudarlos establecer las políticas y prioridades de orientación nacional que se requieran para alcanzar los objetivos de desarrollo

> acordados internacionalmente, sobre todo los ODM y más allá (SRE, 19 junio, 2012).

Con la llegada de Enrique Peña Nieto a la presidencia en diciembre de 2012, la CID parece reevaluarse como instrumento proactivo de la política exterior mexicana tendiente a hacer de este país "un actor con responsabilidad global". Esa actividad forma parte de los cuatro pilares de política exterior del presidente Peña Nieto.

En línea con lo anterior, y considerando que "la política exterior se basará en la cooperación internacional para el desarrollo, como una expresión de solidaridad y, al mismo tiempo, un medio para impulsar al bienestar y la prosperidad de nuestro país y de la comunidad internacional" (Presidencia de la República, 2013a, p. 99), este Gobierno identificó diversas líneas de acción dedicadas en exclusiva a la participación mexicana en torno a la cooperación internacional y a la agenda de desarrollo.

Muestra de ello es la estrategia 5.1.6 del Plan Nacional de Desarrollo: "Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional". Ahí, el gobierno se compromete a "Contribuir activamente en la definición e instrumentación de la agenda global de desarrollo de las Naciones Unidas, que entrará en vigor cuando concluya el periodo de vigencia de los ODM, en 2015" (*Ibid*). Además de este compromiso, se encuentra la estrategia 5.1.7, dedicada a "Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable" (*Ibid*, p. 149).

Para los fines de este estudio, resalta que en el Primer Informe de Gobierno del presidente Peña Nieto, existe un apartado específico sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015 y temas afines. Señala que México asistió a la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe: seguimiento de la agenda para el desarrollo post-

2015 y Río+20. Su fin fue examinar desde la perspectiva regional los avances en el cumplimiento de los objetivos del milenio y la agenda para el desarrollo posterior a 2015 (*Op Cit*: 721-722)

Finalmente, el informe menciona las múltiples reuniones y encuentros a través de las cuales México promueve una mejor gobernanza regional y global en ámbitos políticos, económicos y de desarrollo.

> Con este espíritu, México contribuyó activamente al fortalecimiento de los foros y mecanismos de diálogo y concertación política, así como a la profundización de los procesos regionales y subregionales de integración, lo cual dio como resultado una mayor vinculación de América Latina y el Caribe, con otros grupos de países y organizaciones regionales, además del fortalecimiento de su interlocución en los foros multilaterales y en los principales temas de la agenda regional y global (*Ibid*: 689).

Consideraciones finales y recomendaciones

En junio de 2012, la comunidad internacional liderada por la ONU inició el proceso correspondiente para refundar los propósitos que en materia de desarrollo se deberán establecer en el año 2015.

Con base en las experiencias obtenidas durante quince años de impulso a los ODM, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible se erige como el ejercicio más ambicioso y desafiante de la agenda para el desarrollo de la actualidad.

La definición de tales aspiraciones debió materializarse en propósitos definidos y mesurables en aquellos temas en donde se identifiquen rezagos y que por consiguiente resulte plausible atender mediante estrategias nacionales y, en su caso, con el apoyo de la cooperación internacional. Tales propósitos se materializaron en septiembre de 2015, mediante la adopción oficial de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la cual incluye 18 objetivos y 169 metas.

Si bien es cierto que tales aspiraciones son homólogas con respecto al perfil de los ODM, el principal aporte de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible es que debió conformarse por propósitos renovados en un sentido más preciso, adaptativo y representativo respecto a aquellos propósitos establecidos en el año 2000 mediante la Declaración del Milenio, lo cual en buena medida se consiguió en septiembre de 2015. Para conseguir tales aspiraciones, la estrategia puede sintetizarse en un proceso abierto que, mediante mecanismos de diálogo y consultas dirigidos por especializas y líderes globales en el tema, pretende recoger las percepciones y propuestas de diversos sectores de la comunidad internacional.

De forma simultánea, los países de renta media, y en específico los latinoamericanos, al encontrarse en un proceso de activismo internacional (el cual se explica por su relativa estabilidad política y económica, así como por la práctica de una política exterior activa, en donde la CSS se erige como una de las estrategia más visibles), cuentan con una renovada capacidad para participar e influir en la conformación y -lo más importante, cumplimiento- de la agenda.

Lo anterior es relevante dado que, tradicionalmente, la agenda global para el desarrollo no identifica a Latinoamérica y al Caribe como regiones prioritarias respecto a los criterios de cooperación internacional en su dimensión tradicional Norte-Sur, máxime si se considera que el cumplimiento de los ODM en los países adscritos a dichas zonas geográficas ha sido satisfactorio.

Ante ello, y como efecto de la convergencia entre los factores referidos, se contó con un contexto favorable para que países latinoamericanos y caribeños participen de forma activa en el proceso de estructuración de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, lo cual propició que considere e integre las propuestas y particularidades que estas regiones consideran necesarias para su fomento.

La iniciativa en cuanto a que la Agenda de Desarrollo Post-2015 vaya más allá con respecto al espíritu fundacional de los ODM, en el sentido de priorizar el combate a la pobreza desde una perspectiva de ingreso, resulta fundamental, lo cual en buena medida se consiguió. Ello especial debido a que en Latinoamérica y El Caribe, si bien tal aspiración es una referencia obligada, el factor decisivo para conseguir tal propósito se encuentra en superar las brechas estructurales del desarrollo (CEPAL, 2012, p. 20),[20] en su dimensión de condicionantes de las cuales dependen la inequidad y, entre otros efectos, la pobreza.

Esto induce a que para estas regiones, si bien es adecuado que la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible se alimente, como lo ha sido, de objetivos y metas específicas del orden cuantitativo, resulte funda-

[20] Las cuales pueden ser abatidas mediante la innovación y la inversión en capital físico y humano, con miras a aumentar la productividad y la competitividad. Ello, a su vez, pasa por el fortalecimiento de las instituciones, la gobernanza y la democracia (cfr. CEPAL, 2012, p. 20).

mental ir más allá en términos de establecer metas cualitativas relacionadas con el fomento de aquellos factores estructurales de los cuales dependen la consecución de las metas básicas.

En este contexto, México, un país latinoamericano de renta media, impulsor del multilateralismo y practicante de la cooperación internacional desde la perspectiva receptora y oferente, se caracteriza por apoyar e impulsar aquellos consensos globales que pretenden identificar, atender y cumplir aspiraciones de dimensión universal en el ámbito del desarrollo.

Evidencia de ello es el alentador avance en el cumplimiento de varios de los ODM en el país, así como de las metas adicionales adaptadas al contexto nacional que las autoridades nacionales se han establecido a sí mismas, el cual, según datos oficiales, tendrá una alta posibilidad de cumplirse en 84.3 % para el año 2015.

De igual forma, mediante el ejercicio de cooperación internacional, México contribuyó al cumplimiento de los ODM en países centroamericanos, sudamericanos y caribeños mediante múltiples proyectos bilaterales, triangulares y regionales que pretenden complementar capacidades en sectores prioritarios de los países beneficiarios.

En este sentido, sobresale el proyecto "Desarrollo de capacidades institucionales de los gobiernos mesoamericanos para el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los ODM", el cual apoyó la generación de capacidades para la construcción y administración de sistemas de seguimiento y evaluación de los avances y rezagos en torno a dichos objetivos y subsiguientes metas.

Tales acciones fueron reforzadas a partir del año 2011 tras la entrada en vigor de la Ley de CID de México. Ésta pretende, mediante el establecimiento de instancias y mecanismos regulatorios y financieros, poner al país en la vanguardia en torno a la programación, gestión, instrumentación, monitoreo y evaluación de la cooperación internacional para el desarrollo.

Esta renovación jurídica institucional de la cooperación mexicana, más allá de su incidencia en el ámbito programático y en torno a la ejecución de proyectos, permitirá que este país, considerado "puente"

entre en Norte y el Sur, asuma un rol de mayor impacto en las deliberaciones dedicadas a promover una mejor gobernanza de la agenda de desarrollo.

Es así como el gobierno de México expresó su interés de aprovechar y participar en el proceso de conformación de la Agenda de Desarrollo Post-2015, con miras a que considere aquellos temas que, desde una perspectiva latinoamericana, resulta fundamental que sean promovidos y monitoreados durante los siguientes tres lustros, una vez que los objetivos del milenio hayan cumplido su vigencia.

El Gobierno de México hizo público su respaldo a la agenda, así como su compromiso y determinación por participar de forma activa en el proceso de identificación de su contenido, mediante la celebración de diversas actividades en derredor de tal asunto. A este respecto, sobresalieron las consultas públicas "Energía y la Agenda de Desarrollo Post-2015: El futuro de América Latina y el Caribe", celebrada en Mérida, Yucatán, en marzo de 2013, así como aquella realizada en abril pasado en Guadalajara, titulada "Realizando el Futuro que Queremos en América Latina y el Caribe: Hacia una Agenda de Desarrollo Post-2015". Ambos foros han pretendido recoger las opiniones y percepciones de grupos representativos de la sociedad mexicana y latinoamericana, a efecto de que sus conclusiones sirviesen de insumos para los trabajos del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda 20130 de Desarrollo Sostenible.

Dicho panel, cuya principal responsabilidad fue la elaboración del estudio "Una nueva alianza mundial: erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible", se alimenta de recomendaciones en torno a la visión y tendencias de la Agenda del Desarrollo Post-2015, incluyendo principios rectores de una nueva asociación global del desarrollo, así como sugerencias respecto a cómo construir y mantener el consenso político necesario para ponerla en marcha.

El hecho de que el secretario General de la ONU designará a Patricia Espinosa Cantellano, en ese momento secretaria de Relaciones Exteriores de México, como miembro de dicho panel fue interpreta-

do por el gobierno de México como "un reconocimiento" de que los ODM registraron, en términos generales, importantes avances. A su vez, esto ha inducido y facilitado a que asuma un rol de particular relevancia en la conformación de la Agenda de Desarrollo Post-2015.

México se sumó y avaló a la propuesta del Panel y su respectivo Informe en torno a la necesidad de generar un nuevo paradigma de desarrollo a nivel mundial. También reconoce la iniciativa de que la Agenda de Desarrollo Post-2015 abarque cinco áreas para los grandes cambios inherentes a dicho nuevo paradigma: no dejar a nadie atrás; colocar al desarrollo sostenible al centro de la nueva Agenda Internacional de Desarrollo; transformar las economías para lograr empleos y crecimiento incluyentes; construir la paz e instituciones abiertas y responsables; y forjar una nueva asociación mundial.

Considerando las diversas actuaciones, deliberaciones y comunicados del Gobierno mexicano, se estima que la premisa clave de la actitud del Gobierno mexicano con respecto a la organización interna y e incluso regional para aportar en la conformación de la Agenda de Desarrollo Post-2015 fuese la inclusión. Esto es, que sectores clave de la sociedad civil mexicana y latinoamericana fuesen escuchados y de alguna forma tomados en cuenta en torno a las deliberaciones tendientes a conformar el contenido de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

En ese sentido, se estima que con base en el referido proceso en donde Gobierno y sociedad civil dialogaron e interactuaron de forma inédita, el tema central en cuanto a la principal propuesta expresada por Gobierno mexicano y su población con respecto a dicha agenda fue que ésta se conformara por propósitos de desarrollo definidos y mesurables, dedicados a aquellos grupos poblacionales más vulnerables, en donde sobresalen los migrantes, indígenas y personas con discapacidad. Tales temas son claramente distinguibles en los 17 objetivos y 169 metas. (Por ejemplo, el tema de migrantes se incluye en los puntos 23, 25, 29, así como en las metas 8.8, 10.7, 10c y 17.18 de la Agenda; indígenas en los puntos 23, 25, 54, así como en las metas 2.3, 4.5 y 7.9; y personas con discapacidad en los puntos 19,

23, 25, y en las metas 4.5, 8.5, 10.2, 11.2, 11.7, 17.8 y punto 74g de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la cual conforma el anexo de este libro)

Finalmente, teniendo como sustento los elementos analizados en este libro, las recomendaciones que emanan de este estudio se orientan básicamente a proponer que la participación e incidencia de México en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible –la cual no se agota tras su entrada en vigor en septiembre de 2015- abarque los siguientes aspectos:

- Mantener la tendencia mexicana a que dicha agenda se caracterice por la inclusión en términos de participación abierta de los países latinoamericanos y caribeños.
- Continuar la postura de México en torno a que la agenda integre entre sus preceptos y ejercicio activo para su cumplimiento propósitos precisos y mesurables dedicados a grupos vulnerables, en particular migrantes, indígenas y personas con discapacidad.
- Impulsar que la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible mantenga y profundice una visión más amplia con respecto al combate a la pobreza desde la perspectiva de ingreso, a efecto de que, tras superar el esquema que han establecido los ODM, se establezcan propósitos tendientes a reducir las brechas estructurales del desarrollo.
- Evitar que la Agenda de Desarrollo Post-2015 se enfoque exclusivamente a establecer renovados propósitos universales por conseguir en el año 2030, dejando a un lado los instrumentos para conseguirlos.[21]
- Impulsar propósitos en materia de fomento a capacidades humanas, así como el fortalecimiento de las instituciones, la gober-

[21] Si bien esta propuesta proviene del Informe Europeo sobre el Desarrollo 2013 (ECDPM-ODI-DIE, 2013), coincide en todo sentido con la propensión de los países latinoamericanos en el sentido de que la Agenda de Desarrollo Post-2015 debe promover una visión más amplia del desarrollo, abarcando las condicionantes de las cuales depende.

nanza, la democracia y los derechos humanos en las dimensiones nacional e internacional.

- Contribuir a la conformación de propuestas conjuntas y consensuadas entre los países latinoamericanos y caribeños, a efecto de generar mayor coherencia e impacto en el contenido definitivo de la agenda, y aumentar las posibilidades de que ésta se adapte a las visiones que sobre el desarrollo ostentan los países de dichas regiones.
- Mejorar las capacidades de sistematización, registro y difusión de información sobre el impacto de los programas y proyectos de cooperación internacional en torno a los 17 objetivos y las 169 metas de Desarrollo Sostenible, tanto de la colaboración ofrecida por México a terceros países como en cuanto a la recibida.
- Estimular mayor convergencia y coordinación entre la AMEXCID y la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Cancillería mexicana (esta última, la principal instancia dedicada al tema), con el fin de que dicha Agencia cuente con mayores oportunidades de participar activamente en el proceso de complimiento de la agenda. El contenido de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible es un parámetro fundamental que guiará los trabajos de la AMEXCID en los próximos años.
- Tras la entrada en vigor de la Agenda 20130 de Desarrollo Sostenible, impulsar la asimilación de su contenido con respecto a las políticas públicas nacionales, estatales y municipales. Esto permitirá atender los compromisos asumidos de forma adecuada, con miras a que ese ejercicio resulte una oportunidad para renovar propósitos y estrategias de estímulo al desarrollo nacional. Esto se puede hacer mediante la realización del 1er Foro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo, presidido por la AMEXCID, en donde participen actores clave (públicos y privados) en el tema en comento.

La Agenda 20130 de Desarrollo Sostenible representa el esfuerzo de gobernanza democrática global dedicado al estímulo del bienestar de las

personas más ambicioso de la historia de la humanidad. De él emanarán los compromisos de dimensión global que deberán ser conocidos, atendidos y promovidos a escala planetaria, regional, nacional y local.

El proceso, con miras a definir y a partir de septiembre del 2015 honrar su contenido se encuentra en marcha. Frente a ello, América Latina y el Caribe se erigen como regiones con aportes significativos para hacer de este gran consenso global un referente más representativo respecto a las necesidades y aspiraciones de los países de renta media en el ámbito del desarrollo.

México es un país promotor del multilateralismo, el desarrollo y la cooperación internacional. Por tales condiciones, asume responsabilidades especiales que pretenden contribuir a este ejercicio de democratización de la agenda global del desarrollo.

La definición de los aportes mexicanos a esta agenda no constituye en ningún sentido una tarea sencilla. Sin embargo, las estrategias y acciones dirigidas por la Cancillería de México en buena medida y deste esta perspectiva resultan coherentes con respecto al estatus que el país ostenta en el escenario global. De esta forma en los diversos foros y demás escenarios en donde se diseñó la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, México propugnó por la inclusión de las diversas posturas de los países del Sur y sus respectivas sociedades, en donde migrantes, indígenas y personas discapacitadas conforman las aportaciones mexicanas más significativas en dicho proceso.

El reto, a todas luces, es cumplir cabalmente su contenido a la vea de contribuir mediante diversos ejercicios de cooperación internacional a la atención de sus 17 objetivos y 169 metas a escala nacional regional y global.

Referencias

AMEXCID. (2011). *Informe Anual de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2011.* México: AMEXCID.

_____. (2012). *Informe Anual de Cooperación Técnica y Científica 2012*. México: Amexcid.

_____. (2013). *Informe Anual de Cooperación Técnica y Científica. Enero-Diciembre 2012*. México: AMEXCID.

_____. (10 de junio, 2013). "Desarrollo de capacidades institucionales de los gobiernos mesoamericanos para el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Comunicado de prensa. México: AMEXCID.

_____. (14 de marzo, 2013). México está decidido a colocarse entre los países con un índice de desarrollo humano muy alto: Peña Nieto. México: AMEXCID.

_____. (13 de diciembre, 2013). Hacia la Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo 2014. México: AMEXCID.

Amexcid-DGCTC. (2011). *Informe Anual de Cooperación Internacional para el Desarrollo*. México: AMEXCID-DGCTC.

_____. (2012). *Informe Anual de Cooperación Técnica y Científica*. México: AMEXCID-DGCTC.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2011). Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. México.

Carothers, T. (1995). Recent US Experience with Democracy Promotion. *IDS Bulletin*, *26*(2).

CEPAL. (2012). *Los países de renta media. Un nuevo enfoque basado en brechas estructurales*. Santiago, Chile: CEPAL.

Comité Técnico Especializado Del Sistema De Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. (2010). *Programa de Trabajo*. México: Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Damian, A. (2010). La primera meta del milenio: reducir a la mitad la pobreza ultraextrema: ¿se ha cumplido en México. En C. Garrocho Rangel (Coord.), *México y los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. México: El Colegio Mexiquense.

ECDPM-ODI-DIE. (2013). *Informe Europeo sobre el Desarrollo 2013. Post-2015: Acción mundial para un futuro incluyente y sostenible*. Bruselas: ECDPM-ODI-DIE.

Edwards, M. (2002). *Un futuro en positivo. La cooperación internacional en el siglo XXI*. Barcelona: Intermón Oxfam.

Evans, A. y Steven, D. (2013). *What Happens Now? Taking the Post-2015 Agenda on the Next Stage, Center on International Cooperation*. New York: New York University.

Freres, C. (Dir.). *La inserción de América Latina en el cambiante sistema internacional de cooperación*. Documento de Trabajo 46. Madrid: Fundación Carolina, CEALCI.

G-20 México. (2012a). Presidencia Mexicana del G-20. México.

_____. (2012b). Respuestas ante los retos de desarrollo. México.

Gobierno de la República. (2005). *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México: Informe de Avance 2005*. México: Gobierno de la República.

Granguillhome, R. (2011). La política mexicana de cooperación internacional y su nueva institucionalidad. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, *28*.

_____. (2013). La evaluación de las acciones de cooperación internacional para el desarrollo. En C. Maldonado Trujillo y C. Galíndez Hernández (Coords.), *Monitoreo, evaluación y gestión por resultados. Aprendizaje y cooperación Sur-Sur para la innovación: el papel de los actores subnacionales*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Heinz, W. S. (1995). Positive Measures in Development Co-operation: United States and Germany. En P. Baher (Ed.), *Human Rights in Developing Countries. Yearbok 1994*. Oslo: Nordic Human Rights Publications, Oslo.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013). *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de avances 2012. Resumen Ejecutivo*. México: INEGI.

Jackson, R., Sorensen, G. (2010). *Introduction to International Relations. Theories and Approaches*. Oxford: Oxford University Press.

Lancaster, C. (2007). *Foreign Aid. Diplomacy, development, Domestic Politics*. Chicago: The University of Chicago Press.

Mawdsley, E. (2012). *From recipients to Donors. Emerging Powers and the Changing Development Landscape*. Londres: Zed Books.

"México, con avance del 74% en Objetivos de Desarrollo del Milenio" (7 de diciembre, 2013). *La Crónica*. México.

Misión Permanente de México ante la ONU (23 de julio, 2012). Intervención de la Embajadora Yanerit Morgan, Representante Permanente Alterna, en ocasión de la discusión sobre la Implementación y seguimiento de las principales conferencias de las Naciones Unidas, Segmento General del Consejo Económico y Social (Tema 6 de la Agenda). Nueva York.

_____. (23 de octubre, 2012), Intervención de la Embajadora Yanerit Morgan, Representante Permanente Alterna de México ante la Organización de las Naciones Unidas, durante el Debate General sobre Financiación para el Desarrollo en el marco de la Segunda Comisión de la Asamblea General", Nueva York

Misión Permanente de México (28 de enero de 2013). Primera Sesión Regular de 2013 de la Junta Ejecutiva Del Programa de de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de de las Naciones Unidas y de la Oficina se Las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. Nueva York.

_____. (10 de junio de 2013a). Presenta México resultados de la consulta regional de la sociedad civil sobre la agenda de desarrollo post-2015, celebrada en abril en Guadalajara. Comunicado de prensa. Nueva York.

_____. (10 de junio de 2013b) Sesión Anual de 2013 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), Nueva York.

Misión Permanente de México ante Organismos Internacionales con sede en Ginebra. (4 de julio, 2013). Intervención de la Delegación de México en la Sesión sustantiva del Ecosoc: Ciencia, tecnología e innovación y el potencial de la cultura para promover el desarrollo sustentable y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Ginebra.

OCDE. (2005) Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Paris: OCDE.

OECD. (1997). *Evaluation of Programs Promoting Participatory Develoment and Good Governance, Synthesis Report*, DAC Expert Group of Aid Evaluation. Paris: OECD.

OECD-CAD. (2011). Welcoming New Partnerships in International Development Co-operation". Paris: OECD-DAC.

OECD-DAC. (2013a). Total DAC Flows at a Glance. Paris: OECD-DAC.

_____. (2013b). DAC Statistics. ODA to Mexico. Paris: OECD-DAC.

Organización de las Naciones Unidas. (2013a). *Objetivos del Desarrollo del Milenio. Informe 2013*. Nueva York: ONU.

_____. (2013b). *Una Nueva Alianza Mundial: Erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible. Informe del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post 2015*. Nueva York: ONU.

PNUD México. (s. f.). Los ODM en México. Recuperado de http://www.objetivosdedesarrollodelmilenio.org.mx/

PNUD México. (2006). *Consulta Nacional sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2006*. México: PNUD.

PNUD México (2013), Participa el PNUD en las Consultas para la elaboración de una Agenda de Desarrollo Post-2015 en Guadalajara, Jalisco. México: PNUD México.

Prado Lallande, J. P. (2011). La gobernabilidad de la cooperación internacional para el desarrollo de México. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación, 28*.

_____. (2013). La cooperación internacional para el desarrollo en la política exterior del presidente Calderón. *Revista Foro Internacional*, *213-214*.

_____. (2013b). La Agenda de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el advenimiento de la Agenda de Desarrollo Post-2015. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, *33*.

Presidencia de la República. (2006). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. México: Presidencia de la República.

_____. (2013a). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México: Presidencia de la República.

_____. (2013b). *1er Informe de Gobierno. 2012-2013*. México: Presidencia de la República.

_____. (7 de diciembre, 2013). Presentan el Informe de Avances 2013 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. México: Presidencia de la República.

Romero, M. (2013). Desafíos y limitantes para la cooperación mexicana en monitoreo y evaluación. En C. Maldonado Trujillo y C. Galíndez Hernández (Eds.), *Monitoreo, evaluación y gestión por resultados. Aprendizaje y cooperación Sur-Sur para la innovación: El papel de los actores subnacionales*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Sanahuja, J. A. (2011). Entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la cooperación Sur-Sur: actores y políticas de la ayuda al desarrollo en América Latina y el Caribe. *Pensamiento Iberoamericano*, *8*.

Secretaría de Gobernación. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México: Secretaría de Gobernación.

Segib. (2012). *Informe de la cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2012*. Madrid: Segib.

SRE. (2012). Documento de Posición de temas prioritarios para México en el 67º Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la ONU. Nueva York.

_____. (19 junio, 2012). *Declaración de Líderes del G-20*. México: SRE.

_____. (9 de septiembre, 2012). Palabras de la Embajadora Patricia Espinosa Cantellano, Secretaria de Relaciones Exteriores, en la conferencia de prensa sobre los avances en la preparación de la Cumbre de Líderes del Grupo de los Veinte, México: SRE.

_____. (20-21 de marzo, 2013). Recomendaciones en materia de energía. Agenda de Desarrollo Post-2015. Mérida: SRE.

_____. (14 de abril, 2013). El gobierno de México, comprometido con la sociedad civil de América Latina y el Caribe, organiza consultas sobre la agenda internacional de desarrollo post-2015. Comunicado de prensa. México: SRE.

_____. (17-19 de abril, 2013) Notas Conclusiones Sector Académico en consulta de Guadalajara. México: SRE.

_____. (31 de mayo, 2013). El Gobierno de México da la bienvenida al Informe del Panel de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Agenda Internacional de Desarrollo Post-2015. México: SRE.

_____. (17-19 abril, 2013). Compilación de los Resultados de las Discusiones y Recomendaciones de Guadalajara. Guadalajara: SRE.

_____.(SRE, 26 de junio, 2013), "México apoya de manera activa la Agenda 2015 de Desarrollo", Comunicado de Prensa, México.

_____. (26 de setiembre, 2013). Versión estenográfica del discurso que el canciller José Antonio Meade pronunció hoy

ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida en el debate general del 68° Periodo de Sesiones. SRE.

conformación de la Agenda del Desarrollo Post-2015 "de forma activa" (SRE, 26 de junio, 2013),

Soria, E. (2011). El papel de México en la construcción de un nuevo enfoque de la cooperación internacional para el desarrollo. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, *28*.

Stokke, O. (1994) *Aid and political conditionality*, (comp.), The European Association of Development Research and Training Institutes (EADI), Frank Cass, London.

Torres, B. (2013). El activismo en materia de cambio climático en la búsqueda del reposicionamiento internacional de México. *Foro Internacional*, *213-214*.

Tripp, J. O. y Vega, B. (2011). Asociaciones complementarias: base para el futuro de la cooperación Sur-Sur y triangular de México. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, *28*.

Surasky, J. L. (2010). *La Piedad de Caín. La lucha contra la pobreza en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Buenos Aires: Nuevohacer, Grupo Editor Latinoamericano.

Unceta, K. (2013). Más allá del 2015: el debate sobre la agenda de desarrollo y la cooperación internacional. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, *33*.

UNESCO México. (s. f.). Programa Conjunto "Fortalecer la gestión efectiva y democrática del agua y saneamiento en México para apoyar el logro de los Objetivos del Milenio". México: UNESCO.

United Nations Development Group (2013), Misión Permanente de México ante la ONU, Fondo para el Desarrollo de los ODM. (24 de mayo, 2013). Comunicado de Prensa.

United Nations. (2013a). *Terms of Reference for the High-level Panel of Eminent Persons on the Post-2015 Development Agenda*. New York: UN.

_____. (2013b). *Una Nueva Alianza Mundial: Erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo soste-*

nible. Informe del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post 2015. New York: United Nations.

Viotti, P. R. y Kauppi, M. V. (2012). *International Relations Theory*. Londres: Longman.

Anexos

Anexo 1

http://www.objetivosdedesarrollodelmilenio.org.mx/odm/doctos/REsInfMex2013.pdf Páginas 27, 28 Y 29.

Anexo 2

Sexagésimo noveno período de sesiones
Temas 13 a) y 115 del programa

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Proyecto de resolución presentado por el Presidente de la Asamblea General

Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015

La Asamblea General,

Recordando su resolución 69/244, de 29 de diciembre de 2014, en virtud de la cual decidió, entre otras cosas, que la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 se celebrase en NuevaYork del 25 al 27de septiembre de 2015, como reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General,
Recordando también su decisión 69/555, de 16 de enero de 2015, relativa a las modalidades del proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015,
1. *Acoge con beneplácito* que hayan concluido con éxito las negociaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y el documento final titulado "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", que fue acordado por consenso en la sesión oficiosa del plenario el 2 de agosto de 2015;
2. *Decide* transmitir el documento final titulado "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", que se adjunta como anexo de la presente resolución, al septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General para que adopte una decisión al respecto en la cumbre para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, que se celebrará del 25 al 27 de septiembre de 2015.

Anexo 3

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Preámbulo

La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que

se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones, y a sanar y proteger nuestro planeta. Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas que anunciamos hoy demuestran la magnitud de esta ambiciosa nueva Agenda universal. Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y lograr lo que con ellos no se consiguió. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Los Objetivos y las metas estimularán durante los próximos 15 años la acción en las siguientes esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta.

Las personas

Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.

El planeta

Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

La prosperidad

Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

La paz

Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. El desarrollo sostenible no es posible sin la paz, ni la paz puede existir sin el desarrollo sostenible.

Las alianzas

Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

Los vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su carácter integrado son de crucial importancia para cumplir el propósito de la nueva Agenda. Si conseguimos lo que ambicionamos en todos y cada uno de los aspectos de la Agenda, mejorarán notablemente las condiciones de vida de todas las personas y nuestro mundo se transformará en un lugar mejor.

Declaración

Introducción

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, con motivo del septuagésimo aniversario de la Organiza-

ción, hemos acordado en el día de hoy los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible de alcance mundial.
2. En nombre de los pueblos a los que servimos, hemos adoptado una decisión histórica sobre un amplio conjunto de Objetivos y metas universales y transformativos de gran alcance y centrados en las personas. Nos comprometemos a trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de esta Agenda para 2030. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Nos comprometemos a lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental—, de forma equilibrada e integrada. También aprovecharemos los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y procuraremos abordar los asuntos pendientes.
3. Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales. Estamos resueltos también a crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todos, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad.
4. Al emprender juntos este gran viaje, prometemos que nadie se quedará atrás. Reconocemos que la dignidad de la persona humana es fundamental, por lo

que deseamos ver cumplidos los Objetivos y las metas para todas las naciones y los pueblos y para todos los sectores de la sociedad, y nos esforzaremos por llegar primero a los más rezagados.

5. La presente Agenda tiene un alcance y una importancia sin precedentes. Todos los países la aceptan y se aplica a todos ellos, aunque teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno y respetando sus políticas y prioridades nacionales. Estos Objetivos y metas son universales y afectan al mundo entero, tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

6. Los Objetivos y las metas son el resultado de más de dos años de un intenso proceso de consultas públicas y de interacción con la sociedad civil y otras partes interesadas en todo el mundo, durante el cual se prestó especial atención a la opinión de los más pobres y vulnerables. Las consultas incluyeron la valiosa labor llevada a cabo por el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y por las Naciones Unidas, cuyo Secretario General presentó un informe de síntesis en diciembre de 2014.

Nuestra visión de futuro

7. En estos Objetivos y metas exponemos una visión de futuro sumamente ambiciosa y transformativa. Contemplamos un mundo sin pobreza, hambre, enfermedades ni privaciones, donde todas las formas de vida puedan prosperar; un mundo sin temor ni violencia; un mundo en el que la alfabetización sea

universal, con acceso equitativo y universal a una educación de calidad en todos los niveles, a la atención sanitaria y la protección social, y donde esté garantizado el bienestar físico, mental y social; un mundo en el que reafirmemos nuestros compromisos sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento, donde haya mejor higiene y los alimentos sean suficientes, inocuos, asequibles y nutritivos; un mundo cuyos hábitats humanos sean seguros, resilientes y sostenibles y donde haya acceso universal a un suministro de energía asequible, fiable y sostenible.

8. Contemplamos un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; donde se respeten las razas, el origen étnico y la diversidad cultural y en el que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida; un mundo que invierta en su infancia y donde todos los niños crezcan libres de la violencia y la explotación; un mundo en el que todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad entre los géneros y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento; un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se atiendan las necesidades de los más vulnerables.

9. Contemplamos un mundo en el que cada país disfrute de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y de trabajo decente para todos; un mundo donde sean sostenibles las modalidades de consumo y producción y la utilización de todos los recursos naturales, desde el aire hasta las tierras, desde los ríos, los lagos y los acuíferos hasta los océanos y

los mares; un mundo en que la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, junto con un entorno nacional e internacional propicio, sean los elementos esenciales del desarrollo sostenible, incluido el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la erradicación de la pobreza y el hambre; un mundo en que el desarrollo y la aplicación de las tecnologías respeten el clima y la biodiversidad y sean resilientes; un mundo donde la humanidad viva en armonía con la naturaleza y se protejan la flora y fauna silvestres y otras especies de seres vivos.

Nuestros principios y compromisos comunes

10. La nueva Agenda se inspira en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional. Sus fundamentos son la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio y el documento final de la Cumbre Mundial 2005. Se basa asimismo en otros instrumentos, como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.

11. Reafirmamos los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, que han establecido una base sólida para el desarrollo sostenible y han ayudado a conformar la nueva Agenda, como la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y la Conferencia de

las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Reafirmamos también las actividades de seguimiento de esas conferencias, incluidos los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral y la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres.

12. Reafirmamos todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluido, entre otros, el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, que se enuncia en el principio 7 de esa Declaración.

13. Los desafíos y compromisos mencionados en esas grandes conferencias y cumbres están relacionados entre sí y requieren soluciones integradas. Para abordarlos con eficacia, es preciso adoptar un nuevo enfoque. El desarrollo sostenible parte de la base de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la lucha contra la desigualdad dentro de los países y entre ellos, la preservación del planeta, la creación de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y el fomento de la inclusión social están vinculados entre sí y son interdependientes.

Nuestro mundo actual

14. Nos hemos reunido en un momento en que el desarrollo sostenible afronta inmensos desafíos. Miles de millones de nuestros ciudadanos siguen viviendo en la pobreza y privados de una vida digna. Van en aumento las desigualdades, tanto dentro de los países

como entre ellos. Existen enormes disparidades en cuanto a las oportunidades, la riqueza y el poder. La desigualdad entre los géneros sigue siendo un reto fundamental. Es sumamente preocupante el desempleo, en particular entre los jóvenes. Los riesgos mundiales para la salud, el aumento de la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales, la escalada de los conflictos, el extremismo violento, el terrorismo y las consiguientes crisis humanitarias y desplazamientos forzados de la población amenazan con anular muchos de los avances en materia de desarrollo logrados durante los últimos decenios. El agotamiento de los recursos naturales y los efectos negativos de la degradación del medio ambiente, incluidas la desertificación, la sequía, la degradación del suelo, la escasez de agua dulce y la pérdida de biodiversidad, aumentan y exacerban las dificultades a que se enfrenta la humanidad. El cambio climático es uno de los mayores retos de nuestra época y sus efectos adversos menoscaban la capacidad de todos los países para alcanzar el desarrollo sostenible. La subida de la temperatura global, la elevación del nivel del mar, la acidificación de los océanos y otros efectos del cambio climático están afectando gravemente a las zonas costeras y los países costeros de baja altitud, incluidos numerosos países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo. Peligra la supervivencia de muchas sociedades y de los sistemas de sostén biológico del planeta.

15. No obstante, también es una época que ofrece inmensas oportunidades. Se han logrado progresos significativos para hacer frente a muchos problemas de desarrollo. Durante la última generación, cientos de millones de personas han salido de la pobreza extre-

ma. Ha aumentado considerablemente el acceso a la educación de niños y niñas. La expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la interconexión mundial brinda grandes posibilidades para acelerar el progreso humano, superar la brecha digital y desarrollar las sociedades del conocimiento, y lo mismo sucede con la innovación científica y tecnológica en ámbitos tan diversos como la medicina y la energía.

16. Hace casi 15 años se acordaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que proporcionaron un marco importante para el desarrollo, y se han hecho progresos considerables en diversas esferas. Sin embargo, los avances han sido desiguales, sobre todo en África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y algunos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio distan de alcanzarse, en concreto los relacionados con la salud materna, neonatal e infantil y con la salud reproductiva. Nos comprometemos de nuevo a cumplir plenamente todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluidos los que distan de alcanzarse, en particular prestando una asistencia específica y más amplia a los países menos adelantados y otros países en situaciones especiales, conforme a los programas de apoyo correspondientes. La nueva Agenda se basa en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y aspira a completar lo que estos no lograron, en especial llegando a los más vulnerables.

17. Ahora bien, el marco que hoy anunciamos tiene un alcance que va mucho más allá de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se mantienen algunas prioridades de desarrollo, como la erradicación de la pobreza, la salud, la educación y la seguridad

alimentaria y la nutrición, pero se establece además una amplia gama de objetivos económicos, sociales y ambientales. También se prometen sociedades más pacíficas e inclusivas y, lo que es más importante, se definen los medios de implementación. Como reflejo del enfoque integrado que hemos convenido, los nuevos Objetivos y metas están profundamente interrelacionados y vinculados por numerosos elementos transversales.

La nueva Agenda

18. Hoy anunciamos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas conexas, de carácter integrado e indivisible. Nunca hasta ahora se habían comprometido los líderes del mundo en una acción y un empeño comunes en pro de una agenda de políticas tan amplia y universal. Emprendemos juntos el camino hacia el desarrollo sostenible, acometiendo de forma colectiva la tarea de lograr el desarrollo mundial y una cooperación en la que todos salgan ganando, la cual puede reportar enormes beneficios a todos los países y en todas las partes del mundo. Reafirmamos que cada Estado tiene plena soberanía permanente sobre la totalidad de su riqueza, sus recursos naturales y su actividad económica, y que la ejercerá libremente. Implementaremos la Agenda en interés de todos, para las generaciones actuales y futuras. Al mismo tiempo, reafirmamos nuestra adhesión al derecho internacional y ponemos de relieve que la Agenda se implementará de manera compatible con los derechos y obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional.

19. Reafirmamos la importancia de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como de otros instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos y el derecho internacional. Ponemos de relieve que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados tienen la responsabilidad de respetar, proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, sin hacer distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, discapacidad o cualquier otra condición.

20. La consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuirá decisivamente al progreso respecto de todos los Objetivos y metas. No es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades. Las mujeres y las niñas deben tener igual acceso a una educación de calidad, a los recursos económicos y a la participación política, así como las mismas oportunidades que los hombres y los niños en el empleo, el liderazgo y la adopción de decisiones a todos los niveles. Trabajaremos para lograr un aumento significativo de las inversiones destinadas a paliar la disparidad entre los géneros y fortalecer el apoyo a las instituciones en relación con la igualdad y el empoderamiento de las mujeres en el plano mundial, regional y nacional. Se eliminarán todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, incluso mediante la participación de los hombres y los niños. La incorporación sistemática de

una perspectiva de género en la implementación de la Agenda es crucial.

21. Los nuevos Objetivos y metas entrarán en vigor el 1 de enero de 2016 y guiarán las decisiones que adoptemos durante los próximos 15 años. Todos trabajaremos para implementar la Agenda dentro de nuestros propios países y en los planos regional y mundial, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetando sus políticas y prioridades nacionales. Respetaremos también el margen normativo nacional para un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, particularmente en los países en desarrollo, pero siempre de manera compatible con las normas y los compromisos internacionales pertinentes. Reconocemos además la importancia que para el desarrollo sostenible tienen las dimensiones regionales y subregionales, la integración económica regional y la interconectividad. Los marcos regionales y subregionales pueden hacer que sea más fácil traducir efectivamente las políticas de desarrollo sostenible en medidas concretas a nivel nacional.

22. Cada país enfrenta desafíos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, pero merecen especial atención los países más vulnerables y, en particular, los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, al igual que los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto. Muchos países de ingresos medianos también están atravesando graves dificultades.

23. Es necesario empoderar a las personas vulnerables. Esta Agenda refleja las necesidades de todos los niños, los jóvenes, las personas con discapacidad (más del

80% de las cuales viven en la pobreza), las personas que viven con el VIH/SIDA, las personas de edad, los pueblos indígenas, los refugiados y los desplazados internos y los migrantes, entre otros. Estamos resueltos a emprender más acciones y medidas eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar obstáculos y restricciones, fortalecer el apoyo a las personas que viven en zonas afectadas por emergencias humanitarias complejas y en zonas afectadas por el terrorismo y atender sus necesidades especiales.

24. Nos comprometemos a poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, lo que incluirá erradicar la pobreza extrema para 2030. Todas las personas deben disfrutar de un nivel de vida básico, incluso mediante sistemas de protección social. También estamos decididos a poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria como prioridad, y a poner fin a todas las formas de malnutrición. A este respecto, reafirmamos el importante papel del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y su carácter inclusivo y acogemos con beneplácito la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de Acción. Dedicaremos recursos a desarrollar las zonas rurales y la agricultura y la pesca sostenibles, apoyar a los pequeños agricultores, especialmente las agricultoras, y a los ganaderos y pescadores de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados.

25. Nos comprometemos a proporcionar una educación de calidad, inclusiva e igualitaria a todos los niveles: enseñanza preescolar, primaria, secundaria y terciaria y formación técnica y profesional. Todas las personas, sea cual sea su sexo, raza u origen étnico, incluidas las personas con discapacidad, los migrantes, los pueblos indígenas, los niños y los jóvenes,

especialmente quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, deben tener acceso a posibilidades de aprendizaje permanente que las ayuden a adquirir los conocimientos y aptitudes necesarios para aprovechar las oportunidades que se les presenten y participar plenamente en la sociedad. Nos esforzaremos por proporcionar a los niños y los jóvenes un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades, ayudando a nuestros países a sacar partido al dividendo demográfico, incluso mediante la seguridad en las escuelas y la cohesión de las comunidades y las familias.

26. Para promover la salud y el bienestar físicos y mentales y prolongar la esperanza de vida de todas las personas, debemos lograr la cobertura sanitaria universal y el acceso a una atención médica de calidad, sin que nadie se quede atrás. Nos comprometemos a acelerar los avances conseguidos hasta la fecha en la reducción de la mortalidad neonatal, infantil y materna poniendo fin a todas las muertes prevenibles para 2030. Nos comprometemos también a garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación. De igual modo aceleraremos el ritmo de los progresos en la lucha contra la malaria, el VIH/SIDA, la tuberculosis, la hepatitis, el ébola y otras enfermedades transmisibles y epidemias, incluso abordando la creciente resistencia a los antibióticos y el problema de las enfermedades desatendidas que afectan a los países en desarrollo. Estamos comprometidos con la prevención y el tratamiento de las enfermedades no transmisibles, incluidos los trastornos conductuales, evolutivos y neurológicos, que

constituyen un grave impedimento para el desarrollo sostenible.

27. Procuraremos sentar unas bases económicas sólidas en todos nuestros países. El crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible es esencial para lograr la prosperidad, lo que solo será posible si se comparte la riqueza y se combate la desigualdad de los ingresos. Trabajaremos para construir economías dinámicas, sostenibles, innovadoras y centradas en las personas, promoviendo el empleo de los jóvenes y el empoderamiento económico de las mujeres, en particular, y el trabajo decente para todos. Erradicaremos el trabajo forzoso y la trata de personas y pondremos fin al trabajo infantil en todas sus formas. Todos los países saldrán ganando si cuentan con una fuerza de trabajo sana, con buena formación y con los conocimientos y aptitudes necesarios para realizar un trabajo productivo y gratificante y participar plenamente en la sociedad. Fortaleceremos la capacidad productiva de los países menos adelantados en todos los sectores, incluso mediante la transformación estructural. Adoptaremos políticas que aumenten la capacidad productiva, la productividad y el empleo productivo, la inclusión financiera, el desarrollo sostenible de la agricultura, el pastoreo y la pesca, el desarrollo industrial sostenible, el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables, sostenibles y modernos, los sistemas de transporte sostenibles y las infraestructuras de calidad y resilientes.

28. Nos comprometemos a efectuar cambios fundamentales en la manera en que nuestras sociedades producen y consumen bienes y servicios. Los gobiernos, las organizaciones internacionales, el sector empresarial y otros agentes no estatales y particulares deben

contribuir a modificar las modalidades insostenibles de consumo y producción, incluso mediante la movilización de todas las fuentes de asistencia financiera y técnica para fortalecer la capacidad científica, tecnológica y de innovación de los países en desarrollo con el fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles. Por ello alentamos a que se aplique el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles. Todos los países, empezando por los desarrollados, deben adoptar medidas teniendo en cuenta el desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

29. Reconocemos la positiva contribución de los migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible. Reconocemos también que la migración internacional es una realidad pluridimensional de gran pertinencia para el desarrollo de los países de origen, tránsito y destino, que exige respuestas coherentes e integrales. Cooperaremos en el plano internacional para garantizar la seguridad, el orden y la regularidad de las migraciones, respetando plenamente los derechos humanos y dispensando un trato humano a los migrantes, sea cual sea su estatus migratorio, y a los refugiados y los desplazados. Esa cooperación también deberá fortalecer la resiliencia de las comunidades que acogen a los refugiados, particularmente en los países en desarrollo. Subrayamos que los migrantes tienen derecho a regresar a su país de nacionalidad y recordamos que los Estados deben velar por que se reciba adecuadamente a los nacionales que regresen a su país.

30. Se insta encarecidamente a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que

no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo.

31. Reconocemos que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático. Estamos decididos a encarar resueltamente la amenaza que plantean el cambio climático y la degradación del medio ambiente. El carácter global del cambio climático exige la máxima cooperación internacional para acelerar la reducción de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y abordar la adaptación a los efectos adversos del cambio climático. Observamos con grave preocupación el importante desfase que existe entre el efecto agregado de las promesas de mitigación de las emisiones anuales mundiales de gases de efecto invernadero para 2020 hechas por las partes y la trayectoria que deberían seguir las emisiones agregadas para que haya buenas probabilidades de que el aumento de la temperatura global media no supere los 2ºC, o los 1,5 ºC por encima de los niveles preindustriales.

32. De cara al 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, que se celebrará en París, subrayamos que todos los Estados se comprometen a esforzarse por lograr un acuerdo sobre el clima ambicioso y universal. Reafirmamos que en el protocolo u otro instrumento jurídico o conclusión acordada con fuerza legal en el marco de la Convención y aplicable a todas las partes que se apruebe deberán abordarse de manera equilibrada cuestiones como la mitigación, la adaptación, la financiación, el desarrollo y la

transferencia de tecnologías, la creación de capacidad y la transparencia de las medidas y el apoyo prestado.

33. Reconocemos que el desarrollo social y económico depende de la gestión sostenible de los recursos naturales de nuestro planeta. Por ello, estamos decididos a preservar y utilizar de forma sostenible los océanos y los mares, los recursos de agua dulce, y los bosques, las montañas y las zonas áridas, y a proteger la diversidad biológica, los ecosistemas y la flora y fauna silvestres. También estamos decididos a promover el turismo sostenible, hacer frente a la escasez de agua y su contaminación, fortalecer la cooperación sobre la desertificación, las tormentas de arena, la degradación del suelo y la sequía, y promover la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres. En este sentido, aguardamos con interés la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se celebrará en México.

34. Reconocemos que la gestión y el desarrollo sostenibles del medio urbano son fundamentales para la calidad de vida de nuestros pueblos. Trabajaremos con las autoridades y las comunidades locales para renovar y planificar nuestras ciudades y asentamientos humanos fomentando la cohesión comunitaria y la seguridad de las personas y estimulando la innovación y el empleo. Reduciremos los efectos negativos de las actividades urbanas y de las sustancias químicas que son peligrosas para la salud y el medio ambiente, incluso mediante una gestión ecológicamente racional de los productos químicos y su utilización sin riesgos, la reducción y el reciclado de los desechos y un uso más eficiente del agua y la energía, y trabajaremos para minimizar el impacto de las ciudades en el sistema climático mundial. Tendremos en cuenta

asimismo las tendencias y previsiones demográficas en nuestras estrategias y políticas nacionales de desarrollo rural y urbano. Aguardamos con interés la próxima celebración en Quito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible.

35. El desarrollo sostenible no puede hacerse realidad sin que haya paz y seguridad, y la paz y la seguridad corren peligro sin el desarrollo sostenible. La nueva Agenda reconoce la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos (incluido el derecho al desarrollo), en un estado de derecho efectivo y una buena gobernanza a todos los niveles, así como en instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas. En la Agenda se abordan los factores que generan violencia, inseguridad e injusticias, como las desigualdades, la corrupción, la mala gobernanza y las corrientes ilícitas de recursos financieros y armas. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para resolver o prevenir los conflictos y apoyar a los países que salen de un conflicto, incluso velando por que las mujeres desempeñen su papel en la consolidación de la paz y la construcción del Estado. Pedimos que se emprendan nuevas acciones y medidas eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar los obstáculos que impiden la plena realización del derecho a la libre determinación de los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera y que siguen afectando negativamente a su desarrollo económico y social y a su medio ambiente.

36. Nos comprometemos a fomentar el entendimiento entre distintas culturas, la tolerancia, el respeto

mutuo y los valores éticos de la ciudadanía mundial y la responsabilidad compartida. Reconocemos la diversidad natural y cultural del mundo, y también que todas las culturas y civilizaciones pueden contribuir al desarrollo sostenible y desempeñan un papel crucial en su facilitación.

37. El deporte es asimismo un importante facilitador del desarrollo sostenible. Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que contribuye también al empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como a los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social.

38. Reafirmamos que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, es necesario respetar la integridad territorial y la independencia política de los Estados.

Medios de implementación

39. La implementación de esta amplia y ambiciosa nueva Agenda requiere una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, con la que estamos plenamente comprometidos. La alianza trabajará con espíritu de solidaridad mundial, en particular con los más pobres y con las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Además facilitará una intensa participación mundial para respaldar el cumplimiento de todos los Objetivos y metas, aglutinando a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias y movilizando todos los recursos disponibles.

40. Las metas relativas a los medios de implementación que figuran en el Objetivo 17 y en cada uno de los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible son fundamentales para llevar a la práctica nuestra Agenda y revisten la misma importancia que los otros Objetivos y metas. La Agenda, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puede cumplirse en el marco de una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, con el apoyo de las políticas y medidas concretas indicadas en el documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Addis Abeba del 13 al 16 de julio de 2015. Acogemos con beneplácito la aprobación por la Asamblea General de la Agenda de Acción de Addis Abeba, que es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Reconocemos que la plena aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba es fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.

41. Reconocemos que cada país es el principal responsable de su propio desarrollo económico y social. En la nueva Agenda se indican los medios necesarios para implementar los Objetivos y las metas. Reconocemos también que esos medios incluirán la movilización de recursos financieros, así como la creación de capacidad y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, e incluso en condiciones concesionarias y preferenciales establecidas de mutuo acuerdo. La financiación pública, tanto a nivel nacional como internacional, será vital para proporcionar servicios esenciales y bienes públicos y catalizar otras fuentes de financiación. Reconocemos el papel que desempeñan los diversos integrantes del sector privado, desde

las microempresas y las cooperativas hasta las multinacionales, y la función de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones filantrópicas en la implementación de la nueva Agenda.

42. Apoyamos la ejecución de las estrategias y los programas de acción pertinentes, como la Declaración y el Programa de Acción de Estambul, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, y reafirmamos la importancia de apoyar la Agenda 2063 de la Unión Africana y el programa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, todos los cuales forman parte integral de la nueva Agenda. Reconocemos los enormes impedimentos que obstaculizan la consecución de la paz duradera y el desarrollo sostenible en los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos.

43. Ponemos de relieve que la financiación pública internacional es un complemento fundamental de los esfuerzos que realizan los países para movilizar recursos públicos a nivel interno, especialmente en los países más pobres y vulnerables con recursos limitados. Un importante papel de la financiación pública internacional, incluida la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), es catalizar la movilización de recursos adicionales de otras fuentes, tanto públicas como privadas. Los proveedores de AOD reafirman sus compromisos respectivos, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% de su ingreso nacional bruto (INB) a la AOD para los países en desarrollo y

entre un 0,15% y un 0,2% de su INB a la AOD para los países menos adelantados.

44. Reconocemos la importancia de que las instituciones financieras internacionales respalden, con arreglo a sus mandatos, el margen normativo de cada país, particularmente en los países en desarrollo. Nos comprometemos de nuevo a ampliar y fortalecer la intervención y participación de los países en desarrollo —incluidos los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos— en los procesos internacionales de adopción de decisiones y normas económicas y en la gobernanza económica mundial.

45. Reconocemos asimismo el papel fundamental que desempeñan los parlamentos nacionales promulgando legislación y aprobando presupuestos y su función de garantizar la rendición de cuentas para el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos. Los gobiernos y las instituciones públicas también colaborarán estrechamente en la implementación con las autoridades regionales y locales, las instituciones subregionales, las instituciones internacionales, la comunidad académica, las organizaciones filantrópicas, los grupos de voluntarios y otras instancias.

46. Subrayamos el importante papel y las ventajas comparativas que tendrá el sistema de las Naciones Unidas para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el desarrollo sostenible si dispone de suficientes recursos y realiza una labor pertinente, coherente, eficiente y eficaz. Destacamos la importancia de fortalecer la titularidad y el liderazgo nacionales en los países, al tiempo que expresamos nuestro apoyo al actual proceso de diálogo del Consejo

Económico y Social sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la presente Agenda.

Seguimiento y examen

47. Nuestros Gobiernos son los principales responsables del seguimiento y examen, en el plano nacional, regional y mundial, de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los Objetivos y las metas durante los próximos 15 años. Para fomentar la rendición de cuentas a nuestros ciudadanos, llevaremos a cabo un proceso sistemático de seguimiento y examen en los distintos niveles, como se indica en esta Agenda y en la Agenda de Acción de Addis Abeba. El foro político de alto nivel, bajo los auspicios de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, desempeñará un papel central en la supervisión de ese proceso de seguimiento y examen a nivel mundial.

48. Se están elaborando indicadores para ayudar en esa labor. Se necesitarán datos desglosados de calidad, accesibles, oportunos y fiables para ayudar a medir los progresos y asegurar que nadie se quede atrás. Esos datos son fundamentales para la adopción de decisiones. Deberán utilizarse siempre que sea posible datos e información facilitados por los mecanismos de presentación de informes existentes. Acordamos intensificar nuestros esfuerzos por mejorar la capacidad estadística de los países en desarrollo, particularmente los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos. Nos comprometemos a formular métodos más

amplios para medir los avances que complementen al producto interno bruto.

Un llamamiento a la acción para cambiar nuestro mundo

49. Hace 70 años, la anterior generación de líderes mundiales se reunió para crear las Naciones Unidas. A partir de las cenizas de la guerra y la división instituyeron esta Organización y los valores de la paz, el diálogo y la cooperación internacional que la sustentan. La Carta de las Naciones Unidas constituye la máxima expresión de esos valores.

50. La decisión que hoy adoptamos también tiene gran importancia histórica. Estamos resueltos a construir un futuro mejor para todos, incluidos los millones de personas que se han visto privadas de la oportunidad de llevar una vida decente, digna y plena, y de realizar todo su potencial humano. Tal vez seamos la primera generación que consiga poner fin a la pobreza, pero quizás también seamos la última que todavía tenga posibilidades de salvar el planeta. Si logramos nuestros objetivos, el mundo será un lugar mejor en 2030.

51. Lo que hoy anunciamos —una Agenda para la acción mundial durante los próximos 15 años— es una carta para las personas y el planeta en el siglo XXI. Los niños y los jóvenes de ambos sexos son agentes fundamentales del cambio y encontrarán en los nuevos Objetivos una plataforma para encauzar su infinita capacidad de activismo hacia la creación de un mundo mejor.

52. La Carta de las Naciones Unidas comienza con la célebre frase “Nosotros los pueblos”. Hoy día, somos

"nosotros los pueblos" quienes emprendemos el camino hacia 2030. En nuestro viaje nos acompañarán los gobiernos, así como los parlamentos, el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales, las autoridades locales, los pueblos indígenas, la sociedad civil, las empresas y el sector privado, la comunidad científica y académica, y toda la población. Ya se han comprometido con esta Agenda millones de personas que la asumirán como propia. Es una Agenda del pueblo y para el pueblo, y precisamente por ello creemos que tiene el éxito garantizado.

53. El futuro de la humanidad y de nuestro planeta está en nuestras manos, y también en las de la generación más joven, que pasará la antorcha a las generaciones futuras. Hemos trazado el camino hacia el desarrollo sostenible, y todos nosotros debemos garantizar que el viaje llegue a buen puerto y que sus logros sean irreversibles.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas

54. Tras un proceso inclusivo de negociaciones intergubernamentales y tomando como base la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible[22], los cuales se ponen en contexto en uno de sus epígrafes, hemos acordado los Objetivos y las metas que figuran a continuación.

55. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y

[22] Informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/68/970 y Corr.1; véase también A/68/970/Add.1).

prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general pero tomando en consideración las circunstancias del país. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales. Es importante reconocer el vínculo que existe entre el desarrollo sostenible y otros procesos pertinentes que se están llevando a cabo en las esferas económica, social y ambiental.

56. Al acordar estos Objetivos y metas, reconocemos que cada país enfrenta desafíos específicos para lograr el desarrollo sostenible, y recalcamos los problemas especiales con que tropiezan los países más vulnerables, en particular los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como las dificultades concretas que atraviesan los países de ingresos medianos. También merecen especial atención los países en situaciones de conflicto.

57. Reconocemos que siguen sin existir datos de referencia para varias metas y pedimos un mayor apoyo para fortalecer la recopilación de datos y la creación de capacidad en los Estados Miembros, a fin de establecer bases de referencia nacionales y mundiales cuando aún no existan. Nos comprometemos a subsanar esas lagunas en la recopilación de datos para informar mejor la medición de los progresos realizados, en particular para las metas que no incluyen objetivos numéricos claros.

58. Alentamos los Estados a proseguir los esfuerzos que realizan en otros foros para tratar de resolver cuestiones clave que entrañan posibles retos para la

ejecución de nuestra Agenda, y respetamos los mandatos independientes de esos procesos. Nuestra intención es que la Agenda y su implementación apoyen dichos procesos y las decisiones que en ellos se tomen, y no los perjudiquen.

59. Reconocemos que cada país dispone de diferentes enfoques, visiones de futuro, modelos e instrumentos, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales, para lograr el desarrollo sostenible y reafirmamos que el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar común y que "la Madre Tierra" es una expresión corriente en muchos países y regiones.

Objetivos de desarrollo sostenible
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*
Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación

1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales

1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas

y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones

1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios

financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con

efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo
2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos
3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda
3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos

3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces
4.2 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética
4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios
4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
4.b Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de

tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo
4.c Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública

5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad , así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer
5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos
6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables
6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del

vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial

6.4 Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua

6.5 Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

6.6 Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

6.a Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía
7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
7.a Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante
7.b Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

8.1 Mantener el crecimiento económico *percapita* de conformidad con las circunstancias nacionales y, en

particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros

8.4 Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados

8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas

de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas,

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados

8.b Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo

económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos
9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
9.4 Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2013
9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo con un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países de África, los países menos adelantados, los

países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo
9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
9.c Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

10.1 Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
10.4 Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación

10.6 Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas
10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio
10.b Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales
10.c Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles

para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

11.5 Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables

11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo *percapita* de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional

11.b Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para

promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo

12.2 Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

12.3 Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos *per capita* en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas

12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el

agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes

12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

12.8 Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

12.a Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles

12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo

plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas

* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
13.a Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para el año 2020, procedentes de todas las fuentes, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo, en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

14.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes
14.2 Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos
14.3 Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles
14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el

máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

14.5 Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados[23]

14.7 Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los peque-

[23] Teniendo en cuenta las negociaciones en curso de la Organización Mundial del Comercio, el Programa de Doha para el Desarrollo y el mandato de la Declaración Ministerial de Hong Kong.

ños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos"

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial

15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo

15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres

15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias

15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad

15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes

para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas
15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación
15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo
16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
16.4 Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada

16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles
16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
16.9 Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
16.10Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Finanzas

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la

capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y del 0,15% al 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; y alentar a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

Tecnología

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones

mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones

Creación de capacidad

17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular

Comercio

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la

conclusión de las negociaciones con arreglo a su Programa de Doha para el Desarrollo
17.11 Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020
17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, entre otras cosas velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados

Cuestiones sistémicas

Coherencia normativa e institucional

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas
17.14 Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible
17.15 Respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible

Alianzas entre múltiples interesados

17.16 Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre

múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo
17.17 Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones

Datos, supervisión y rendición de cuentas

17.18 Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales
17.19 Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.

Medios de implementación y Alianza Mundial

60. Reafirmamos nuestro decidido compromiso con la plena implementación de esta nueva Agenda. Reconocemos que será imposible lograr nuestros ambiciosos objetivos y metas sin una Alianza Mundial revitalizada y mejorada cuyos medios de implementación sean igualmente ambiciosos. La Alianza Mundial revitalizada facilitará una intensa participación mundial para respaldar el cumplimiento de todos los Objetivos y metas, aglutinando a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias, y movilizando todos los recursos disponibles.

61. En los Objetivos y metas de la Agenda se indican los medios necesarios para hacer realidad nuestras aspiraciones colectivas. Las metas relativas a los medios de implementación incluidas en cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el Objetivo 17, a las que se hace referencia anteriormente, son fundamentales para poner en práctica nuestra Agenda y tienen la misma importancia que los demás Objetivos y metas. Por ello les otorgaremos idéntica prioridad en nuestras actividades de implementación y en el marco de indicadores mundiales utilizado para seguir nuestros progresos.

62. La presente Agenda, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puede cumplirse en el marco de una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, con el apoyo de las políticas y medidas concretas indicadas en la Agenda de Acción de Addis Abeba[24], que es parte integral de la Agenda 2030

[24] Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la

para el Desarrollo Sostenible. La Agenda de Acción de Addis Abeba sirve de apoyo, complemento y contexto para las metas relativas a los medios de implementación de la Agenda 2030. En ella se abordan los siguientes ámbitos: recursos nacionales públicos; actividad financiera y comercial privada nacional e internacional; cooperación internacional para el desarrollo; el comercio internacional como motor del desarrollo; la deuda y la sostenibilidad de la deuda; tratamiento de las cuestiones sistémicas; ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad; y datos, vigilancia y seguimiento.

63. Constituirán el núcleo de nuestros esfuerzos las estrategias de desarrollo sostenible cohesionadas y con titularidad nacional, sustentadas por marcos nacionales de financiación integrados. Reiteramos que cada país es el principal responsable de su propio desarrollo económico y social y que revisten suma importancia las políticas y las estrategias de desarrollo nacionales. Respetaremos el margen normativo y el liderazgo de cada país para poner en práctica políticas de erradicación de la pobreza y promoción del desarrollo sostenible, pero siempre de manera compatible con las normas y compromisos internacionales pertinentes. Por su parte, los esfuerzos nacionales en pro del desarrollo deben contar con el respaldo de un entorno económico internacional propicio, que incluya sistemas comerciales, monetarios y financieros coherentes y que se apoyen mutuamente, y una gobernanza económica mundial reforzada y mejorada. Son también esenciales los procesos destinados a desarrollar y facilitar la disponibilidad de conocimientos y

Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba), aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2015 (resolución 69/313).

tecnologías adecuados en el plano mundial, así como la creación de capacidad. Nos comprometemos a promover la coherencia de las políticas y un entorno propicio para el desarrollo sostenible a todos los niveles en el que participen todas las instancias, y a revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

64. Apoyamos la ejecución de las estrategias y programas de acción pertinentes, como la Declaración y el Programa de Acción de Estambul, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, y reafirmamos la importancia de apoyar la Agenda 2063 de la Unión Africana y el programa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, ya que todos estos instrumentos forman parte integral de la nueva Agenda. Reconocemos los enormes impedimentos que obstaculizan la consecución de la paz duradera y el desarrollo sostenible en los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos.

65. Reconocemos que los países de ingresos medianos siguen teniendo importantes dificultades para alcanzar el desarrollo sostenible. A fin de asegurar que se mantengan los logros alcanzados hasta la fecha, deben redoblarse los esfuerzos por encarar los desafíos actuales mediante el intercambio de experiencias, una mejor coordinación y un mejor apoyo específico del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y otros interesados.

66. Recalcamos que, en todos los países, las políticas públicas y la movilización y utilización eficaz de los recursos nacionales, respaldadas por el principio de

la titularidad nacional, son esenciales para nuestra búsqueda común del desarrollo sostenible, incluida la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Reconocemos que, ante todo, es el crecimiento económico, con el apoyo de un entorno propicio a todos los niveles, lo que genera recursos nacionales.

67. La actividad empresarial, la inversión y la innovación privadas son los grandes motores de la productividad, el crecimiento económico inclusivo y la creación de empleo. Reconocemos la diversidad del sector privado, que incluye tanto a las microempresas como a las cooperativas y las multinacionales. Exhortamos a todas las empresas a que empleen su creatividad e innovación para resolver los problemas relacionados con el desarrollo sostenible. Fomentaremos un sector empresarial dinámico y eficiente, protegiendo al mismo tiempo los derechos laborales y los requisitos sanitarios y ambientales de conformidad con las normas y los acuerdos internacionales pertinentes y otras iniciativas que se estén llevando a cabo en esta esfera, como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las normas laborales de la Organización Internacional del Trabajo, la Convención sobre los Derechos del Niño y los principales acuerdos ambientales multilaterales, para quienes sean parte en esos acuerdos.

68. El comercio internacional impulsa el crecimiento económico inclusivo y la reducción de la pobreza, y contribuye a fomentar el desarrollo sostenible. Seguiremos promoviendo un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, transparente, predecible, inclusivo, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, así como una verdadera liberalización

del comercio. Exhortamos a todos los miembros de la Organización Mundial del Comercio a que redoblen sus esfuerzos por concluir lo antes posible las negociaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo. Asignamos gran importancia a la creación de capacidad relacionada con el comercio en los países en desarrollo, incluidos los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos, incluso para promover la integración económica y la interconectividad regionales.

69. Reconocemos que es necesario ayudar a los países en desarrollo a alcanzar la sostenibilidad de la deuda a largo plazo mediante políticas coordinadas que tengan por objeto fomentar la financiación, el alivio, la reestructuración y la gestión racional de la deuda, según proceda. Muchos países siguen siendo vulnerables a las crisis de la deuda y algunos se encuentran en plena crisis, incluidos varios países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo y algunos países desarrollados. Reiteramos que los deudores y los acreedores deben trabajar de consuno para prevenir y resolver las situaciones de endeudamiento insostenible. Los países que reciben préstamos tienen la responsabilidad de mantener niveles sostenibles de endeudamiento, pero reconocemos que los que los conceden también tienen la responsabilidad de hacerlo sin menoscabar la sostenibilidad de la deuda de un país. Apoyaremos el mantenimiento de la sostenibilidad de la deuda en los países que han recibido alivio y han alcanzado niveles de endeudamiento sostenibles.

70. Anunciamos aquí la entrada en funcionamiento del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología que se estableció en la Agenda de Acción de Addis Abeba

con el fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Mecanismo de Facilitación de la Tecnología se basará en un marco de colaboración múltiple entre los Estados Miembros, la sociedad civil, el sector privado, la comunidad científica, las entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, y estará integrado por un equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, un foro de colaboración entre múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y una plataforma en línea.

- El equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible promoverá la coordinación, la coherencia y la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas en cuestiones relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación, aumentando las sinergias y la eficiencia, en particular para mejorar las iniciativas de creación de capacidad. El equipo de tareas aprovechará los recursos existentes y trabajará con 10 representantes de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad científica a fin de preparar las reuniones del foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como para desarrollar y poner en funcionamiento la plataforma en línea, incluso preparando propuestas para las modalidades del foro y la plataforma. Los 10 representantes serán nombrados por el Secretario General por períodos de dos años. Todos los organismos, fondos y programas de las Naciones

Unidas y las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social podrán participar en el equipo de tareas, que estará constituido en un principio por las entidades que en la actualidad integran el grupo de trabajo oficioso sobre la facilitación de la tecnología, a saber: el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y el Banco Mundial.

- La plataforma en línea se utilizará para establecer un registro completo de las iniciativas, los mecanismos y los programas de ciencia, tecnología e innovación existentes dentro y fuera de las Naciones Unidas, y como portal de información sobre esos instrumentos. La plataforma facilitará el acceso a la información, los conocimientos y la experiencia adquirida, así como a las mejores prácticas y las lecciones aprendidas, sobre las iniciativas y políticas relativas a la ciencia, la tecnología y la innovación. También facilitará la difusión de publicaciones científicas pertinentes y de libre acceso de todo el mundo. La plataforma se desarrollará sobre la base de una evaluación técnica independiente que tendrá en cuenta las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de otras iniciativas, dentro y fuera de las Naciones Unidas, a fin de complementar las plataformas de ciencia, tecnología e innovación existentes, facilitar el acceso a ellas y proporcionar información

adecuada al respecto, evitando duplicaciones y aumentando las sinergias.

- El foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se reunirá una vez al año durante dos días con objeto de deliberar sobre la cooperación en esferas temáticas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y congregará a todos los interesados pertinentes para que contribuyan activamente a las reuniones en su ámbito de especialización. El foro será un mecanismo que facilitará la interacción, la intermediación y el establecimiento de redes entre las partes pertinentes y las alianzas de múltiples interesados, a fin de determinar y examinar las necesidades y lagunas de tecnología, incluidas las existentes en la cooperación, la innovación y la creación de capacidad científicas, y también para ayudar a facilitar el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías pertinentes para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las reuniones del foro serán convocadas por el Presidente del Consejo Económico y Social antes de las reuniones del foro político de alto nivel, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, o bien en conjunción con otros foros o conferencias, según proceda, teniendo en cuenta los temas que vayan a examinarse y en colaboración con los organizadores de esos otros foros o conferencias. Las reuniones del foro estarán copresididas por dos Estados Miembros y sus debates serán resumidos por los dos copresidentes, como aportación a las reuniones del foro político de alto nivel, en el contexto del seguimiento y examen de la implementación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

- Los resúmenes del foro de múltiples interesados informarán las reuniones del foro político de alto nivel. Los temas del próximo foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los ODS serán examinados por el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las aportaciones de los expertos del equipo de tareas.

71. Reiteramos el carácter universal, indivisible e interrelacionado de la presente Agenda y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, incluidos los medios de implementación.

Seguimiento y examen

72. Nos comprometemos a participar en un proceso sistemático de seguimiento y examen de la implementación de la presente Agenda durante los próximos 15 años. Un marco de seguimiento y examen sólido, voluntario, eficaz, participativo, transparente e integrado contribuirá de manera vital a la implementación de la Agenda y ayudará a los países a maximizar y observar los progresos realizados al respecto para asegurar que nadie se quede atrás.

73. El marco, aplicado a nivel nacional, regional y mundial, promoverá la rendición de cuentas a nuestros ciudadanos, respaldará una cooperación internacional efectiva en el cumplimiento de la Agenda y fomentará el intercambio de mejores prácticas y el aprendizaje mutuo. También movilizará apoyo para superar desafíos comunes y detectar problemas nuevos y emergentes. Dado que la Agenda tiene carácter universal, será importante la confianza y comprensión mutua entre todas las naciones.

74. Los procesos de seguimiento y examen a todos los niveles se guiarán por los siguientes principios:

a) Serán de carácter voluntario y estarán liderados por los países, tendrán en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetarán los márgenes normativos y las prioridades de cada país. Dado que la titularidad nacional es esencial para lograr el desarrollo sostenible, los resultados de los procesos nacionales servirán de fundamento para los exámenes regionales y mundiales, puesto que el examen mundial se basará principalmente en fuentes de datos oficiales de los países.

b) Observarán los progresos realizados en el cumplimiento de los Objetivos y metas universales, incluidos los medios de implementación, en todos los países, respetando su carácter universal, integrado e interrelacionado y las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

c) Mantendrán una orientación a más largo plazo, detectarán los logros conseguidos y los problemas y lagunas existentes, así como los factores decisivos para el éxito, y ayudarán a los países a adoptar decisiones normativas bien fundamentadas. También contribuirán a movilizar los medios de implementación y las alianzas que sean necesarios, ayudarán a encontrar soluciones y mejores prácticas y promoverán la coordinación y la eficacia del sistema internacional para el desarrollo.

d) Serán abiertos, incluyentes, participativos y transparentes para todas las personas y apoyarán la presentación de informes por todas las partes interesadas pertinentes.

e) Se centrarán en las personas, tendrán en cuenta las cuestiones de género, respetarán los derechos humanos y prestarán especial atención a los más pobres, los más vulnerables y los más rezagados.

f) Aprovecharán los procesos y plataformas existentes, cuando los haya, evitarán las duplicaciones y responderán a las circunstancias, capacidades, necesidades y prioridades nacionales. Evolucionarán con el tiempo, teniendo en cuenta los problemas emergentes y el desarrollo de nuevas metodologías, y reducirán al mínimo la carga que supone la presentación de informes para las administraciones nacionales.

g) Serán rigurosos y con base empírica, se fundamentarán en evaluaciones dirigidas por los países y en datos de calidad que sean accesibles, oportunos, fiables y desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes para los contextos nacionales.

h) Exigirán un mayor apoyo a la creación de capacidad de los países en desarrollo, incluido el fortalecimiento de los sistemas de datos y los programas de evaluación nacionales, particularmente en los países africanos, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países de ingresos medianos.

i) Contarán con el apoyo activo del sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.

75. El seguimiento y el examen de los Objetivos y las metas se llevarán a cabo utilizando un conjunto de indicadores mundiales, que se complementarán con indicadores regionales y nacionales formulados por

los Estados Miembros, y con los resultados de la labor realizada para establecer las bases de referencia de esas metas cuando aún no existan datos de referencia nacionales y mundiales. El marco de indicadores mundiales, que elaborará el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, será acordado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas a más tardar en marzo de 2016 y aprobado posteriormente por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, con arreglo a los mandatos vigentes. Este marco será sencillo pero sólido, abarcará todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, incluidos los medios de implementación, y mantendrá su equilibrio político y su carácter integrado y ambicioso.

76. Ayudaremos a los países en desarrollo, particularmente los países africanos, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, a fortalecer la capacidad de sus oficinas de estadística y sus sistemas de datos estadísticos para asegurar el acceso a datos de gran calidad, oportunos, fiables y desglosados. Promoveremos el aumento, con transparencia y rendición de cuentas, de una cooperación adecuada entre los sectores público y privado para aprovechar una amplia gama de datos, incluidos los de observación de la Tierra e información geoespacial, garantizando al mismo tiempo que sean los propios países quienes se encarguen de apoyar y observar los progresos.

77. Nos comprometemos a participar plenamente en la realización de exámenes periódicos e inclusivos de los progresos conseguidos a nivel subnacional, nacional, regional y mundial. Aprovecharemos al máximo la red existente de instituciones y mecanismos de

seguimiento y examen. Los informes nacionales permitirán evaluar los progresos y detectar los problemas en los planos regional y mundial. Junto con los diálogos regionales y los exámenes mundiales, esos informes servirán para formular recomendaciones para el seguimiento en diversos niveles.

A nivel nacional

78. Alentamos a todos los Estados Miembros a que elaboren lo antes posible respuestas nacionales ambiciosas para la implementación general de la presente Agenda. Esas respuestas pueden facilitar la transición hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y basarse en los instrumentos de planificación existentes, como las estrategias nacionales de desarrollo y desarrollo sostenible, según proceda.

79. También alentamos a los Estados Miembros a que realicen exámenes periódicos e inclusivos, liderados e impulsados por los países, de los progresos nacionales y subnacionales. Esos exámenes deberán aprovechar las contribuciones de los pueblos indígenas, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas, teniendo en cuenta las circunstancias, políticas y prioridades de cada país. Los parlamentos nacionales y otras instituciones también pueden apoyar esos procesos.

A nivel regional

80. El proceso de seguimiento y examen regional y subregional puede brindar, cuando proceda, valiosas oportunidades de aprendizaje mutuo, por ejemplo, realizando exámenes voluntarios, intercambiando

mejores prácticas y debatiendo sobre objetivos comunes. Acogemos con beneplácito a este respecto la cooperación de las comisiones y organizaciones regionales y subregionales. Los exámenes nacionales servirán de base para procesos regionales inclusivos que contribuirán al seguimiento y examen en el plano mundial, incluido el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

81. Reconocemos que es importante aprovechar los mecanismos de seguimiento y examen existentes en el plano regional y dejar un margen normativo suficiente, por lo que alentamos a todos los Estados Miembros a que determinen cuál será el foro regional más adecuado para su participación. Se alienta a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a que continúen prestando asistencia a los Estados Miembros a este respecto.

A nivel mundial

82. El foro político de alto nivel desempeñará un papel central en la supervisión de una red de procesos mundiales de seguimiento y examen, y realizará una labor coherente con la de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y otros órganos y foros competentes, de conformidad con los mandatos vigentes. También facilitará el intercambio de experiencias, incluidos los éxitos, los desafíos y las lecciones aprendidas, e impartirá liderazgo político, orientación y recomendaciones para el seguimiento. Promoverá la coherencia y la coordinación de las políticas de desarrollo sostenible en todo el sistema. Además velará por que la Agenda siga siendo pertinente y ambiciosa y se centrará en evaluar los progresos y

logros conseguidos y los obstáculos a que se enfrentan los países desarrollados y los países en desarrollo, así como los problemas nuevos y emergentes. Se establecerán vínculos efectivos con los mecanismos de seguimiento y examen de todos los procesos y conferencias pertinentes de las Naciones Unidas, incluidos los relativos a los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral.

83. La labor de seguimiento y examen del foro político de alto nivel se basará en un informe anual sobre los progresos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que preparará el Secretario General en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas a partir del marco de indicadores mundiales, los datos de los sistemas nacionales de estadística y la información reunida en el plano regional. El foro político de alto nivel también tendrá en cuenta el *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible*, lo que reforzará la interfaz entre la ciencia y las políticas y podría proporcionar un sólido instrumento con base empírica para ayudar a los responsables normativos a promover la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Invitamos al Presidente del Consejo Económico y Social a que lleve a cabo un proceso de consultas sobre el alcance, la metodología y la periodicidad del Informe mundial, así como su relación con el informe sobre los progresos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuyo resultado debería reflejarse en la Declaración Ministerial del período de sesiones del foro político de alto nivel que se celebrará en 2016.

84. El foro político de alto nivel, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, realizará exámenes periódicos, de conformidad con lo dispuesto en

la resolución 67/290 de la Asamblea General. Los exámenes serán voluntarios, aunque se alentará la presentación de informes, e incluirán a los países desarrollados y en desarrollo, así como a las entidades competentes de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, como la sociedad civil y el sector privado. Estarán dirigidos por los Estados y en ellos habrá representantes de ministerios y otros participantes de alto nivel competentes. Los exámenes constituirán una plataforma para forjar alianzas, incluso mediante la participación de los grupos principales y demás interesados pertinentes.

85. En el foro político de alto nivel también se llevarán a cabo exámenes temáticos de los progresos realizados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidas las cuestiones transversales. Estos exámenes estarán respaldados por los que lleven a cabo las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y otros órganos y foros intergubernamentales, que deberán reflejar el carácter integrado de los Objetivos y los vínculos que existen entre ellos. Los exámenes contarán con la participación de todos los interesados pertinentes y, en la medida de lo posible, harán aportaciones y se ajustarán al ciclo del foro político de alto nivel.

86. Acogemos con beneplácito el proceso especial de examen y seguimiento de los resultados de la financiación para el desarrollo, así como de todos los medios de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mencionado en la Agenda de Acción de Addis Abeba, que se integra en el marco de seguimiento y examen de la presente Agenda. Las conclusiones y recomendaciones del foro anual del Consejo Económico y Social sobre la financiación para

el desarrollo acordadas a nivel intergubernamental se incorporarán al proceso de seguimiento y examen de la implementación de la presente Agenda realizado en el foro político de alto nivel.

87. El foro político de alto nivel, que se reunirá cada cuatro años bajo los auspicios de la Asamblea General, proporcionará orientación política de alto nivel sobre la Agenda y su implementación, detectará los progresos conseguidos y los problemas emergentes y movilizará nuevas medidas para acelerar la implementación. La próxima reunión del foro político de alto nivel celebrada bajo los auspicios de la Asamblea General tendrá lugar en 2019, y con ella se iniciará un nuevo ciclo de reuniones para maximizar la coherencia con el proceso de revisión cuadrienal amplia de la política.

88. Destacamos también la importancia de llevar a cabo en todo el sistema una labor de planificación estratégica, implementación y presentación de informes, con el fin de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo preste un apoyo coherente e integrado a la implementación de la nueva Agenda. Los órganos rectores competentes deberán adoptar medidas para examinar ese apoyo a la implementación e informar sobre los progresos realizados y los obstáculos existentes. Acogemos con beneplácito el diálogo que está manteniendo el Consejo Económico y Social sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y aguardamos con interés la oportunidad de adoptar medidas sobre estas cuestiones, según proceda.

89. El foro político de alto nivel respaldará la participación en los procesos de seguimiento y examen de los principales grupos y otros interesados pertinentes

en consonancia con la resolución 67/290. Exhortamos a esas instancias a que informen sobre sus contribuciones a la implementación de la Agenda.

90. Solicitamos al Secretario General que, en consulta con los Estados Miembros, prepare un informe, que la Asamblea General examinará durante su septuagésimo período de sesiones para preparar la reunión del foro político de alto nivel que se celebrará en 2016, indicando los hitos fundamentales necesarios para llevar a cabo un proceso coherente, eficiente e inclusivo de seguimiento y examen en el plano mundial. El informe deberá incluir una propuesta sobre la organización de exámenes dirigidos por los Estados que se realizarán en el foro político de alto nivel bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, incluidas recomendaciones sobre directrices comunes para la presentación de informes voluntarios. También deberá aclarar las responsabilidades institucionales y proporcionar orientación sobre los temas anuales, sobre una serie de exámenes temáticos y sobre las opciones para la realización de exámenes periódicos del foro político de alto nivel.

91. Reafirmamos nuestro inquebrantable compromiso de cumplir esta Agenda y utilizarla al máximo para transformar nuestro mundo en un lugar mejor para 2030.

Sobre el autor

Especialista mexicano en cooperación internacional. Doctor en Relaciones Internacionales y Unión Europea por la Universidad Complutense de Madrid, magister en Cooperación Internacional por el Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC) de dicha universidad española y licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Puebla en la Licenciatura de Relaciones Internacionales y de la Maestría en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional. También ha sido profesor de la asignatura Cooperación Internacional, de la UNAM. Investigador-colaborador de la Universidad Complutense e investigador asociado del Centro de Estudios Europeos de la UNAM. En la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE) estuvo a cargo de la Subdirección de Cooperación con África y Medio Oriente de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, y en la Secretaría de Educación Pública fue responsable de la Dirección de Relaciones Multilaterales. Trabajó como *stagiaire* en EuropeAid, la agencia de cooperación al desarrollo de la Comisión Europea en Bruselas. Autor de más de cien textos sobre cooperación internacional editados por la Universidad de las Naciones Unidas, UNAM, CIDE, Universidad Complutense, Comisión Europea, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mexicano de Comercio Exterior, El Colegio de México, Flacso, OCDE, Universidad de Sao Paulo, Universidad Nacional de la Plata de Argentina, ITAM, entre otros. Ha sido consultor para la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Sistema Económico

Latinoamericano y del Caribe (SELA), Secretaría General Iberoamericana (Segib) y para la SRE.

Es el autor de los libros *La cooperación internacional para el desarrollo. Acciones, desafíos, tendencias* (Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2015), *La condicionalidad política de la cooperación al desarrollo* (UCM, Madrid, 2005), *El lado oscuro de la cooperación internacional* (IPGH, México, 2009) y coordinador del libro *Iniciativa Mérida: ¿nuevo paradigma de cooperación México-Estados Unidos en seguridad?* (UNAM, México, 2009). Coordinador del número 28 (2011) de la *Revista Española de Desarrollo y Cooperación* de la Universidad Complutense de Madrid, cuyo tema central es la cooperación internacional para el desarrollo de México, y del número 105 de la *Revista Mexicana de Política Exterior* (2015), sobre la Alianza del Pacífico. En 2008 fue galardonado por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos, por sus contribuciones al estudio de la cooperación internacional. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México.

México y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
Acciones, contribuciones y propuestas

Juan Pablo Prado Lallande

Libro electrónico, se terminó de editar en el mes de abril de 2016, en El Errante Editor, SA de CV, Privada Emiliano Zapata 5947, San Baltazar Campeche, CP 72550, Puebla, Pue.

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, aprobada por la ONU en septiembre de 2015, constituye el ejercicio de gobernanza global dedicado a la identificación, cumplimiento y monitoreo de estándares de bienestar humano con dimensión mundial más significativo y ambicioso. Los 18 objetivos y 169 metas que componen a esta Agenda y cuya vigencia termina en el año 2030, deben promoverse tanto en países del Norte como del Sur, mediante capacidades nacionales y cooperación internacional.

Para definir el contenido de esta Agenda, del 2013 al 2015 la ONU diseñó un inédito proceso de carácter abierto y a escala planetaria en donde mediante múltiples estudios, mecanismos de diálogo y consultas se recogieron percepciones y propuestas provenientes de la comunidad internacional, tanto de países desarrollados como en desarrollo, así como de actores públicos y privados.

En este contexto, el Gobierno de México, país interesado en contribuir mediante su política exterior en el diseño de una agenda global del desarrollo más democrática e incluyente, apoyó y participó de forma activa en este proceso. Lo hizo mediante diversos ejercicios no solo gubernamentales, sino también con el concurso de determinados agentes de la sociedad civil mexicana y latinoamericana.

Con base en lo anterior, entre otros temas afines, este libro analiza la postura y el actuar del Gobierno mexicano y sectores clave de la sociedad civil en torno a los debates preparatorios que contribuyeron en el diseño de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

PISO 15 Editores
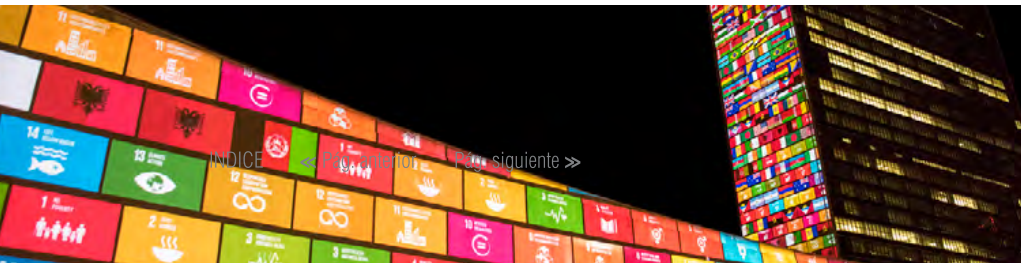
AMEI Asociación Mexicana de Estudios Internacionales